

SESIÓN ORDINARIA N°.126-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°.126-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 25 de noviembre del año 2021, al ser las dieciocho horas con seis minutos.

A continuación, el Presidente del Concejo Municipal da la bienvenida y procede a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL	
Alfredo Quirós Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL
Diana Vanessa Andrade Chavarría	VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Mario Mora Marín	
Karla Espinoza Majano	
María de los Ángeles Brenes Oviedo	
Vladimir Mora Nájera	
Leonardo Jiménez Campos	
José Otilio Núñez Mora	
Oscar Sanabria Villalobos	
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Leda Patricia Hernández Castro	
Ricardo Granados Valverde	
Carlos Alberto Abarca Monestel	
Juana Zeneida Chaves Vargas	
Marjorie Sánchez Duarte	
Mariana Marcela Barquero Fonseca	
Karen María Vega Soto	
Ginette Alejandra Varela Villalta	
María Virginia Páez Valverde	
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCIÓN

Nain Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SÍNDICOS SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambronero	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	Licda. Evelyn Miranda Soto
VICEALCALDESA MUNICIPAL	ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Comprobada la asistencia, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, brinda un minuto de reflexión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Voy a hacer un ruego muy especial, en el momento de tomar cuórum y pasar lista de presentes, yo sé que es un gesto de cortesía y se agradece mucho, pero si todos comenzamos a saludarnos entre todos la sesión comenzaría a las ocho de la noche, entonces si es un ruego especial que seamos lo más breves posibles, pero también tenemos que pensar en que la sesión se puede extender más de la cuenta.

Concluido el minuto de reflexión, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. Aprobación de actas anteriores.
2. Correspondencia recibida.
3. Informes de Comisiones.
4. Asuntos de los Señores(as) Regidores.
5. Asuntos de los Señores(as) Síndicos.
6. Asuntos del Sr. Alcalde.
7. Mociones y proposiciones

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron. Por lo cual se da inicio a continuación con el Capítulo Primero denominado: Aprobación de Acta anterior.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Actas anteriores.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Actas anteriores, sometiendo a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°125-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°125-2021, se somete a aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°.125-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Al no haber más Actas para someter a votación se concluye el Capítulo Primero, y se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Correspondencia recibida.

CAPÍTULO SEGUNDO

Correspondencia recibida.

El señor Quirós Araya Presidente de este Concejo Municipal procede a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Seguro referente a la Correspondencia.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy.

Cabe manifestar, que debajo de cada uno de los enunciados que se trató en la Correspondencia de esta Sesión, se contempla el trámite brindado por el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal.

Artículo 2.-Se recibe Solicitud N°8870589 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene copia para el regidor Leonardo Jiménez Campos de nota de fecha 18 de noviembre de 2021 suscrita por los señores Norman Villalobos Martínez y Roberto Guerrero Bejarano al señor Mario Portuguese Castro Dirección de Desarrollo y Control Urbano solicitando se le informe si existe un nuevo permiso de uso de suelo para la propiedad que está ubicado la Recicladora Costa Azul.

Trámite: Se remite a la regidor Jiménez Campos.

Artículo 3.-Se recibe Solicitud N°8870594 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene copia para el regidor Leonardo Jiménez Campos de nota de fecha 18 de noviembre de 2021 suscrita por los señores Norman Villalobos Martínez y Roberto Guerrero Bejarano al señor Horacio Chacón Fonseca Departamento de Patentes solicitando se le informe si existe un nuevo permiso de uso de suelo para la propiedad que está ubicado la Recicladora Costa Azul.

Trámite: Se remite a la regidor Jiménez Campos.

Artículo 4.-Se recibe Solicitud N°8870619 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene el oficio DREC-SEC06-141-2021 enviado por la Supervisión de Centros Educativos Circuito 06 Dirección Regional de Cartago al Concejo Municipal, quienes remiten los documentos respectivos para el nombramiento de la Nueva Junta del Centro Educativo Liceo de San Diego, por vencimiento el 1 de noviembre de 2021.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 5.-Se recibe Solicitud N°8870656 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 23 de noviembre de 2021 suscrita por el señor José Andrés Jiménez Arroyo a la Municipalidad de La Unión, solicitando permiso de paja temporal para la construcción de tapia de 28 metros.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 6.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2021, el cual contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-595-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MLU-SM-962-21-2020/2024 referente a solicitud de relación de hechos, requerida por la Comisión Especial de Deportes.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Deportes.

Artículo 7.-La Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, informa al Honorable Concejo Municipal que en La Gaceta N°223-2021, consta la publicación del cambio de sede para la realización de la Sesión Solemne del 7 de diciembre de 2021.

Trámite: Se toma debida nota.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Queda confirmado que esta sesión solemne del 17 de diciembre próximo se realizará en el Gimnasio Esperanza Herrán.

Artículo 8.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2021, el cual contiene le oficio MEMORANDO MLU-AI-593-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, dando seguimiento al cumplimiento de recomendaciones a los Informes de Auditoría que se encuentran a cargo de la UATIC, cuyo responsable es el Concejo Municipal.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 9.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2021, enviado por la Junta Directiva de la Casa de la Cultura al Concejo Municipal indicando que dado a que varios integrantes del Órgano Colegiado no han retirado el material relacionado con Gestión Municipal, solicita la donación de dicho material, para la Biblioteca de la Casa de la Cultura.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: En realidad es un tema que no requiere de acuerdo y ya hay solicitudes del Comité Cantonal de Deportes y ahora de la Casa de la Cultura, mi propuesta es que hay doce ejemplares y es para tratar de ser lo más justos posibles, es entregar cuatro unidades al Comité Cantonal de Deportes, Cuatro Unidades a la Casa de la Cultura y cuatro unidades al Comité de la Persona Joven, estoy seguro que ellos podrán dar uso a este material, si no hay criterios en contrario lo haríamos de esta forma. Vamos de hacerlo de esta forma, le ruego a la Señorita Secretaria que tome nota y que se les haga entrega a las organizaciones tal y como lo estamos proponiendo.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que con mucho gusto.

Trámite: Se remite cuatro al Comité de Deportes, cuatro a la Casa de la Cultura, cuatro al Comité Cantonal de la Persona Joven.

Artículo 10.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2021, enviado por la señorita Dayana Marín Fernández de la Fiscalía del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica al Concejo Municipal, indicando que dicha Unidad está trabajando en la solicitud referente al expediente del señor Perera Salazar.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 11.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2021, enviado por la Alcaldía Municipal al Concejo Municipal, quien remite consulta del Hospital Nacional Psiquiátrico Dr. R. Chacón Paut, sobre si darán asueto el próximo 7 de diciembre de 2021.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 12.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2021, el cual contiene nota de fecha 19 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Yamileth Alvarado Vega representante legal de la

Asociación Verde Vista al Concejo Municipal, quien remite manifestaciones sobre el Expediente de dispositivos de seguridad de la Urbanización Verde Vista.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 13.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2021, enviado por la señora Vivianne Gonzalez Jiménez Gestora de Capacitación y Formación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal, invitando a las Alcaldías, Vicealcaldías, Intendencias, Viceintendencias, Regidurías propietarias y suplentes, Sindicaturas propietarias y suplentes al Módulo IV del XI PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES 2020-2024, denominado “Comunicación Multinivel”, con una duración total de 8 horas, el cual se realizará durante dos sábados, en la plataforma ZOOM. Cabe manifestar que dicha información fue enviada a los correos electrónicos del Órgano Colegiado, así como la calendarización.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 14.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2021 el cual contiene copia del oficio MICITT-DVT-OF-680-2021 suscrito por el señor Teodoro Willink Castro Viceministro de Telecomunicaciones al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, refiriéndose al proceso de fortalecimiento de los mecanismos técnicos y legales para el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en el país, que se creó mediante Decreto Ejecutivo N° 36577- MINAET y N° 38366-MICITT.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 15.-Se recibe correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2021 enviado por el señor Juan Carlos Zamora Asesor Técnico Social de la Fundación Costa Rica Canadá al Concejo Municipal, solicitando la confirmación para la reunión del próximo martes 30 de noviembre, de 5:00 a 6:00 p.m. a fin de tratar el caso del Proyecto de Vivienda Las Brisas II.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 16.-Se recibe correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2021, enviado por el Concejo de Distrito de Río Azul al Concejo Municipal, quienes remiten solicitud de ayuda del señor Randall Eduardo López Delgado Vecino de Linda Vista.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Se remite a la Administración y voy a hacer una atenta invitación a que tanto los compañeros de los Concejos de Distrito como los síndicos e incluso los compañeros regidores que en estos casos de solicitudes de ayuda, como pueden ver, llegan al concejo y hay que remitirlas a la Administración, entonces para agilizar un poco, de ser posible que estas solicitudes vayan directamente a la Administración y con eso se va a ahorrar unos días que pueden ser de mucha utilidad para quienes necesitan ayuda.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 17.-Se recibe correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2021, el cual contiene nota de fecha 16 de noviembre de 2021 suscrito por el señor Johnny Carrillo de la Fundación de Líderes Globales al señor Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, invitando al “IX ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES 2021” con el Tema: Los procesos de descentralización de competencias y de recursos financieros en los municipios de América Latina, a celebrarse del 13 al 19 de diciembre del 2021 en la República de Panamá.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 18.-Se recibe correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2021, el cual contiene el oficio FCA121121 suscrito por la Licda. Melandi Azofeifa Ocampo Instructora del Procedimiento de la Fiscalía del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica al Concejo Municipal, dando respuesta a solicitud de información relacionada con el expediente a nombre del Lic. Ricardo Perera Salazar.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 19.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2021, el cual contiene el oficio N°AI-TL-021-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite Informe de Labores realizadas por la Modalidad de Teletrabajo.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 20.-Se recibe correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2021, el cual contiene el oficio MLU-AI-613-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien da respuesta a solicitud de prórroga mediante el oficio MLU-SM-993-2021, para atender lo solicitado en los oficios MLU-AI-485-2021 y MLU-AI-556-2021 referente a estudio MO-013-2020.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Deporte.

Artículo 21.-Se recibe correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2021, el cual contiene copia el oficio MEMORANDO MLU-AI-614-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal al Lic. Eddy Quesada Monge Director Financiero Contable, quien remite recordatorio de vencimiento del oficio MLU-AI-541-2021, referente a consulta sobre compra y donación de parte del terreno de PRAXAIR en seguimiento de la Advertencia N° 005-2018.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 22.-Se recibe Solicitud N°8870696 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 25 de noviembre de 2021 suscrita por la señora Nora Durán Ramírez Vecina de Calle Naranjo al Concejo Municipal, quien solicita que no la dejen sin agua, ya que es adulta mayor, esto por cuanto llegaron los fontaneros de la Municipalidad y le dijeron que tenían que hacerlo por órdenes del Jefe.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente:

“Sí señor Presidente, gracias, con el tema de esta vecina de Calle Naranjo, a ellos les estaba dando una empresa agua y resulta que dado que la empresa se fue o algo pasó entonces cerraron la llave o algo pasó ahí, la cuestión es que los señores del Acueducto le dijeron que tenía que solicitar al Concejo Municipal una paja pública. Ellos son adultos mayores, el terreno donde viven es prestado entonces no podrían solicitar una paja para ellos, por eso es que se requiere con prontitud poder otorgarles una paja pública porque ellos están esperando, ya que los señores de la Municipalidad le dijeron que remitieran la carta al Concejo Municipal para poder colocarle la paja.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora Brenes Oviedo y procede a manifestar lo siguiente:

“En realidad como sabemos esto resorte directo de la Administración”.

La regidora Brenes Oviedo interviene en el comentario del señor Presidente y manifiesta lo siguiente:

“Perdón, pero no señor, las pajas públicas sólo el Concejo Municipal puede otorgarlas.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Sí Doña Marielos, pero necesitamos de alguna manera conocer el fondo, imagínese que nos pidieran veinte pajas públicas por Sesión y que las autoricemos todas. Tiene que haber un mínimo de un criterio y hay que seguir el debido proceso también, salvo que haya un acuerdo de este Concejo para decirles vayan mañana y ponen una paja pública, yo creo que sería la única forma en lo que a mí respecta. Y en este capítulo de correspondencia estoy obligado en poder pedirles a la Administración que resuelvan y que en ocho días nos contesten.”

La regidora Brenes Oviedo interviene en el comentario del señor Presidente y manifiesta lo siguiente:

“Señor Presidente, tal vez si le solicitamos al señor Alcalde que mientras que la Administración hace el estudio debido, los señores del Acueducto le dejaron una llave para que pudieran coger agua de la calle, tal vez si le dan chance porque les dijeron que mañana se las quitaban, dependiendo del resultado de esta nota, gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Gracias Doña Marielos y me parece muy atinada su sugerencia sin duda, entonces esperemos una respuesta del señor Alcalde cuando le corresponda en el capítulo de él, coincido con usted Doña Marielos y que sea la Administración la que resuelva con la mayor rapidez, Don Vladimir me pide la palabra.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a ceder la palabra al regidor Mora Nájera:

El regidor Mora Nájera procede a manifestar lo siguiente:

“Gracias señor Presidente, solo para guiar a la compañera Doña Marielos, yo tuve la oportunidad hace algunos meses de ir a visitar a esta familia que vive ahí en San Francisco, la verdad que es muy dolorosa la situación en la que ellos viven, es una familia que vive en extrema pobreza, son dos adultos mayores y de verdad que en este momento tener una familia como ellos sin agua, creo que sería muy injusto y ojalá el señor Alcalde nos pueda colaborar con eso y yo le doy todo mi apoyo a esta familia y a Doña Marielos que es la que está poniendo este caso; pues que se le permita a estos señores mantener ese tubo en la calle y que ellos puedan tener el líquido vital para la vida, gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al regidor Mora Nájera y procede a dar las buenas noches al señor Alcalde y le ceder la palabra.

El señor Alcalde Torres Garita da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

“Vamos a atender este caso con toda prontitud y mañana mismo me estaré comunicando con Don Cristian Richmond para poder apresurar un poco el estudio sobre la paja pública y también vamos a dar la instrucción para que mientras tanto no esté ese estudio, siga la paja que está actualmente, vamos a darle un proceso rápido y decirles a los adultos mayores que estén tranquilos por el momento ya que van a tener el agua. Considero que debemos llevarle el mensaje a los señores para que estén tranquilos. Gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al señor Alcalde Torres Garita y procede a manifestar lo siguiente:

“En buena hora que podamos entre todos resolver una situación que es de interés de todos y se remite el oficio a la Administración”

La señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal continua con la lectura de los puntos de la Correspondencia.

Artículo 23.-Se recibe correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2021, el cual contiene el oficio MLU-AI-615-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, Máster Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, Lic. Eddy Quesada Monge Director Financiero Contable, Lic. Franz Cordero Fernández, Director Tributario, Lic. Alfredo Garita Garita Gestor de Cobros, Máster Rafael Arronis Torres Control de Presupuesto, Ing. Christian Richmond Ballesteros Director de Recurso Hídrico e Ing. Ricardo Laurent Aguilar Coordinador de la Unidad Ambiental, quien convoca a la presentación de resultados finales del estudio de Carácter especial y extraordinario, relacionado con la aplicación de la Ley 9848 durante el año 2020, a realizarse el día miércoles 1 de diciembre del 2021 a las 10:30 a.m. en forma virtual.

Trámite: Se remite a los correos electrónicos y se toma debida nota.

Artículo 24.-Se recibe correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2021, el cual contiene nota de fecha 24 de noviembre de 2021 suscrita por el señor Marvin García Fernández a la Junta Vial Cantonal, solicitando la intervención de las calles internas del Residencial Vistas del Este, cita en el Distrito de Concepción, con un bacheo inmediato de los daños más críticos que presentan las vías y posteriormente, se planifique y presupueste un recarpeteo general, ya que el material asfáltico supera los veinte años de aplicado, sin que se haya sustituido.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 25.-Se recibe correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2021, el cual contiene el oficio SM-2087-2021 suscrito por la señora Guisel Chacón Madrigal Secretaria del Concejo Municipal de Goicochea a la Contraloría General de la República de Costa Rica, Asamblea Legislativa, Procuraduría General de la República de Costa Rica, Defensoría de los Habitantes y Municipalidades del país, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de Goicochea, en el cual se apoya incluir en la Ley de Control Interno, que cada cuatro años se rote a los funcionarios de la Auditorías Internas.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 26.-La Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, remite comprobante de solicitud realizada al Ministerio de Vivienda para concretar reunión, con la finalidad de tratar el caso del Proyecto Brisas II, lo anterior requerido por la Comisión Especial de Plan Regulador.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 27.-Se recibe nota con fecha de recibido 25 de noviembre de 2021 suscrita por el señor Vinicio Arrieta Cortes Presidente del Concejo de Distrito de San Juan al Concejo Municipal, Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión y Concejales del Distrito de San Juan, dando respuesta a las manifestaciones contenidas en el oficio CCDRLU-480-2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, referente a molestias de vecinos, por la cancha de San Juan.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a ceder la palabra al señor Torres Garita Alcalde Municipal.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Gracias señor Presidente es con respecto al punto 23, la nota que manda el señor Don Marvin García Fernández a la Junta Vial, mañana precisamente se va a ver en la Junta Vial y también se va a atender para el mes de diciembre esta solicitud, ya está prácticamente en el cronograma de trabajo en la Unidad Técnica de Gestión Vial el bacheo para Vistas del Este y también para un recarpeo total de la calle, mañana lo vamos a ver con el señor Don Leonardo y decirles que sí está programado para las próximas semanas de diciembre.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al señor Torres Garita Alcalde Municipal y procede a ceder la palabra al síndico Arrieta Cortés del Concejo de Distrito de San Juan.

El síndico Arrieta Cortés del Concejo de Distrito de San Juan procede a manifestar lo siguiente:

“Muchas gracias señor Presidente, para solicitarle por favor si es posible que se lea esa nota, la 26 por favor”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le solicita a la señorita Secretaria del Concejo Municipal darle lectura a la nota y compartir pantalla.

La señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal procede con la lectura de la nota.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la señorita Secretaria del Concejo Municipal, por la lectura y solicita proceder con la lectura de la Correspondencia.

Artículo 28.-Se recibe correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2021, enviado por la Asociación Casa Albergue del Adulto Mayor del Cantón de La Unión al Concejo Municipal, solicitando ayuda para el no vencimiento del pago del permiso 04-41-21-PC.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 29.-Se recibe correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2021, el cual contiene el oficio CDSD-CE-251121-79 suscrita por el señor Eddy Barquero Garita del Concejo de Distrito de San Diego al Concejo Municipal, solicitando ayuda alimentaria para la señora Yuribeth Calderón Ramírez.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 30.-Se recibe Solicitud N°8870708 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por la señora Vera Aguilar al Concejo Municipal, solicitando ayuda dado que no puede trabajar, por su enfermedad.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 31.-Se recibe Solicitud N°8870725 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 25 de noviembre de 2021 suscrito por la señora Cesia Richmond Morales al Concejo Municipal, solicitando ayuda, dado que no puede hacer frente a los gastos de su hogar.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 32.-Se recibe correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2021, el cual contiene el oficio CCURLU-DA-493-2021 suscrito por el señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, refiriéndose al caso de las ausencias del señor Luis Serrano.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 33.-La Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, informa que en el Alcance N° 218 a la Gaceta N° 207 de la fecha 27 10 2021, aparece publicado por primera vez el Reglamento para el Funcionamiento y Organización del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Efectivamente ha hecho la solicitud a la Señorita Secretaria de elevar de nuevo en este capítulo de correspondencia esta primera publicación del reglamento para el funcionamiento y organización del Comité Cantonal de Deportes y Recreación a fin de remitirlo ya que de sobra pasaron los diez días que la ley establece luego de la primera publicación, entonces remitirlo a la Comisión Especial de Reglamentos de forma que a través de esta comisión se proceda a tramitar la segunda publicación.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial para la Revisión de Reglamentos Municipales.

Tratado el Capítulo Segundo, se procede a conocer el Capítulo Tercero denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO TERCERO

Informes de Comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Tercero referente a: Informes de Comisión, y así se sirva dar lectura a cada uno de los Informes que se presentaran el día de hoy.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los Informes de Comisión que fueron remitidos en tiempo y forma a su correo electrónico, los cuales se tratarán el día de hoy:

Artículo 34.- Dictamen de la Comisión Especial de Deportes.

COMISION ESPECIAL DEL DEPORTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN.

Dictamen de la comisión especial del deporte, celebrada por medio de la plataforma ZOOM, a las 17 horas del día 19 de noviembre, 2021.

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Vladimir Mora Nájera, presidente.

Señor Juan Serrano Bonilla, secretario.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señora Marisol Brenes Vindas.

Señora Karen Vega Soto.

Señora Mariana Barquero Fonseca.

CONVOCADOS:

Sr. Luis Solano, administrador del comité cantonal de deportes y recreación de La Unión.

Sr. Roy Segura, tesorero de la junta directiva del comité cantonal de deportes y recreación de la unión.

CONVOCADOS AUSENTES:

Lic. Evelyn Miranda, asesora legal, ausente con justificación, estaba presente en comisión de Plan Regulador.

Temas tratados en comisión:

Punto N°1. Nombramiento secretaria de la comisión especial del deporte del concejo municipal de La Unión.

INFORMATIVO.

Se conoce el Punto N°1 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Esta comisión informa al honorable concejo municipal de La Unión el nombramiento por votación unánime de los integrantes de la comisión presentes al señor sindaco suplente Juan Serrano Bonilla como secretario de esta comisión.

Punto N°2. Jubilación del señor Luis Solano, administrador del comité cantonal de deporte y recreación de La Unión.

INFORMATIVO.

Esta comisión informa al honorable concejo municipal de La Unión sobre la jubilación del señor Luis Solano, administrador del comité cantonal de deporte y recreación de La Unión, el mismo labora hasta el próximo 30 de noviembre del año en curso como administrador del CCDDR de La Unión. El señor Roy Segura informa a esta comisión que actualmente la junta directiva del CCDDR de La Unión se encuentra en análisis junto al asesor legal del comité para iniciar el proceso de contratación del administrador y a la vez informa sobre el proceso de contratación del asistente administrativo del CCDDR de La Unión, quien ocupará este cargo será el señor Antonio Richmond Quesada.

Se conoce el Punto N°2 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto N°3. Informe sobre juegos nacionales.

ACUERDO.

Convocar a la señora presidente del CCDDR de La Unión, vicepresidencia del CCDDR de La Unión, tesorero del CCDDR de La Unión, administrador del CCDDR de La Unión, asistente administrativo del CCDDR de La Unión y al señor alcalde Cristian Torres Garita para el día 10 de diciembre de 2021, a las

17 horas, lugar salón de sesiones del concejo municipal para tratar el tema de Informe de atletas del cantón de La Unión en los juegos nacionales.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2280.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DEL DEPORTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al regidor Mora Nájera.

El regidor Mora Nájera procede a manifestar lo siguiente:

“En el punto del Informe de los atletas que participaron en los Juegos Nacionales y algunos medallistas, si usted me permite darle la palabra a Don Juan Serrano que es nuestro secretario, con una pequeña información que tiene. Gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al síndico suplente Serrano Bonilla del Concejo de Distrito de Concepción.

El síndico suplente Serrano Bonilla del Concejo de Distrito de Concepción da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

“De parte de la Comisión Especial del Deporte, vamos a dar los nombres de los atletas que obtuvieron medallas en los Juegos Nacionales, más adelante buscaremos el momento de darles un reconocimiento. Voy a leer el nombre, la disciplina y el tipo de medalla que obtuvieron:

- ✓ Sergio Córdoba Rojas, disciplina boxeo, una medalla de plata.
- ✓ Abraham Orocú Mendieta, disciplina boxeo, una medalla de oro.
- ✓ Luis Alejandro Zamora Solano, disciplina gimnasia artística, tres medallas de plata y dos de bronce.
- ✓ Raquel Gómez Sanabria, disciplina Gimnasia Artística, dos medallas de oro, dos medallas de plata y una medalla de bronce.
- ✓ Gloriana Sofía Zúñiga Chacón, disciplina Gimnasia Artística, dos medallas de oro, dos medallas de plata.
- ✓ Dayanara Astúa Hernández, disciplina Taekondo, una medalla de bronce.
- ✓ Daniel Abarca Monge, disciplina Taekondo, una medalla de oro.
- ✓ Francella Carvajal Jiménez, disciplina Taekondo, una medalla de oro.
- ✓ Natalia Díaz Mora, disciplina Taekondo, una medalla de bronce.
- ✓ José López Murillo, disciplina Taekondo, dos medallas de oro.
- ✓ Christian Ortiz Jiménez, disciplina Taekondo, una medalla de plata.
- ✓ Zahyrún Astúa Hernández, disciplina Taekondo, una medalla de oro.
- ✓ Duvan Cartín Hernández, disciplina Taekondo, una medalla de bronce.
- ✓ Jeremy Villegas Vásquez, disciplina Taekondo, una medalla de oro y una de bronce.
- ✓ Juan Castillo Camacho, disciplina Taekondo, una medalla de bronce.

Para un total de 26 medallas repartidas de la siguiente manera:

- ✓ 9 medallas de oro

- ✓ 9 medallas de plata
- ✓ 8 medallas de bronce

Fue lo que obtuvieron nuestros atletas en los Juegos Nacionales.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al regidor Mora Nájera.

El regidor Mora Nájera procede a manifestar lo siguiente:

“Para pedirle el favor a Juan si nos da el dato exacto de cuántos participaron del Cantón de La Unión en los Juegos Nacionales, la totalidad de participantes.”

El síndico suplente Serrano Bonilla del Concejo de Distrito de Concepción procede a manifestar lo siguiente:

“En la lista general de clasificados a Juegos Nacionales dentro del Cantón de La Unión se obtuvieron 126 participantes.”

El regidor Mora Nájera procede a manifestar lo siguiente:

“Señor Presidente como un dato adicional, este año se clasificaron aproximadamente un 50% más de los atletas que se han clasificado en años anteriores, prácticamente se rompió un récord a nivel cantonal en cuanto a clasificados a los Juegos Nacionales. De parte de la Comisión Especial del Deporte felicidades tanto para el Comité Cantonal de Deportes, para todos los entrenadores y todas las disciplinas y los atletas que estuvieron representando nuestro Cantón, felicidades a todos y un aplauso virtual, muchas gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Este mensaje suyo es el sentir de todos los compañeros de este Concejo Municipal, verdaderamente felicitar a todos los participantes y obviamente una felicitación especial a quienes obtuvieron medallas, ojalá y este sea realmente el comienzo de un despertar del deporte en nuestro Cantón y que a futuro podamos establecer algún momento propicio para homenajear a estos muchachos y muchachas.”

Punto N°4. Convocatoria próxima reunión de esta comisión.

ACUERDO.

Convocar al señor Luis Solano, administrador del CCDDR de La Unión, señor Antonio Richmond Quesada, asistente administrativo del CCDDR de La Unión, señor Roy Segura, tesorero del CCDDR de La Unión. Para el viernes 26 de noviembre de 2021 a las 17 horas de manera virtual, enviar el link a las personas convocadas.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2281.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DEL DEPORTE.

Punto N°5. Informe del DEFOE-DL-IF-00013-2017 para la Auditoria Interna de la municipalidad de La Unión.

Municipalidad de La Unión
Comisión Especial del Deporte
Informe de la Contraloría General de la República
Al 15 de octubre de 2021

Sesión Número	Acuerdo	Sesión conocido por el Honorable Concejo Municipal
Número de Sesión: 1 Fecha: 21 de mayo del 2021 N° de Acuerdo: 2	Convocar para la próxima reunión de esta comisión el día viernes 28 de mayo del 2021, a las 6:30pm de manera virtual a las siguientes personas: Patricia Segura Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión Luis Solano, Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión Tema a tratar: Reglamento Comité de Deportes	Sesión ordinaria N°.88-2021, celebrada el jueves 7 de mayo del año 2021. Acuerdo N°1441: Se acuerda aprobar de forma unánime y en firme la recomendación contenida en el punto N°2.- del informe de la Comisión Especial de Deportes
Número de Sesión: 2 Fecha: 28 de mayo de 2021 N° de Acuerdo: 1	Tema a tratar ver modificaciones del nuevo reglamento del comité de deportes de La Unión	Sesión Ordinaria N°.90-2021, celebrada el 3 de junio del año 2021. Informativo.
Número de Sesión: 3 Fecha: 04 de junio de 2021 N° de Acuerdo: 2	Convocar para el viernes 11 de junio del 2021 a las 6:00 pm de manera virtual a las siguientes personas: Luis Solano administrador del comité de Deportes y recreación de La Unión Patricia Segura presidente del comité de Deportes y recreación de La Unión Tema a tratar: Revisión del Reglamento	Sesión Ordinaria n°.91-2021, celebrada el jueves 10 de junio del año 2021. ACUERDO N°1535.- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL

		INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.
Número de Sesión: 4 Fecha: 11 de junio de 2021 Nº de Acuerdo: 1	Se revisan las observaciones del reglamento del comité de deportes de La Unión del capítulo 1 hasta el 25, se anotan para más adelante analizarlas todos los capítulos completos con la asesora legal del concejo municipal.	SESIÓN ORDINARIA N°.93-2021 celebrada el jueves 17 de junio del año 2021 Informativo
Número de Sesión: 5 Fecha: 18 de junio de 2021 Nº de Acuerdo: 3	Convocar para el viernes 25 de junio del 2021 a las 6:00 pm de manera virtual a las siguientes personas: Luis Solano, Administrador del Comité de Deportes de La Unión Patricia Segura, Presidente de la Junta del Comité de Deportes de La Unión Tema: Revisión del Reglamento	SESIÓN ORDINARIA N°.94-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 24 de junio del año 2021 ACUERDO N°1594.- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.
Número de Sesión: 7 Fecha: 02 de julio de 2021 Nº de Acuerdo: 2	Se recibe el DEFOE-DL-H0013-2017 DE LA CGR el 25 de junio del 2021 y fue analizada en varias veces en esta comisión las disposiciones 4.33 y 4.34 para poder cumplir a la CGR de la mejor manera Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: Solicitar a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Seguimiento y Disposiciones de la CGR un plazo de 3 meses a partir del 15 de julio del 2021 al 15 de e octubre del 2021. Notifiquese a la fiscalizadora: Licda. Jennifer Villareal Sequeira.	SESIÓN ORDINARIA N°.97-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 8 de julio del año 2021 ACUERDO N°1638.- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL DEPORTE.
Número de Sesión: 8 Fecha: 09 de julio de 2021 Nº de Acuerdo: 1	Se recibe oficio CCDRLU-DA-317-2021 propuesta de reuniones cada 15 días de esta comisión y el comité cantonal de deportes y recreación de La Unión para dar seguimiento al informe de la Contraloría General de la República número DEFOE-DL-IF-00013-2017.	SESIÓN ORDINARIA N°.98-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 15 de julio del año 2021

	ACUERDO: Esta comisión propone las siguientes fechas de reunión cada 15 días a las 6:00pm de manera virtual. 16 de julio del 2021 30 de julio del 2021 13 de agosto del 2021 27 de agosto del 2021 10 de septiembre del 2021 24 de septiembre del 2021 08 de octubre del 2021 Se recibe correo electrónico del señor Adrián Vega donde solicita audiencia para ver varios temas: 1. Voleibol juegos nacionales 2. Uso del gimnasio	ACUERDO N°1677.- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL DEORTE.
Número de Sesión: 11 Fecha: 30 de julio de 2021 N° de Acuerdo: 2	Se analiza el DFOE Se realiza la tabla de avances con el DFOE y la comisión. Se manda el siguiente informe de avances de esta comisión del DFOE según la solicitud de la Contraloría General de la República por parte del regidor don Vladimir Mora.	SESIÓN ORDINARIA N°.103-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 5 de agosto del año 2021 Informativo
Número de Sesión: 11 Fecha: 30 de julio de 2021 N° de Acuerdo: 3	Siendo que la Comisión del Deporte se encuentra trabajando para dar cumplimiento al DFOE-SD-0020 de la Contraloría General de la República en la suscripción de convenios entre la Municipalidad de La Unión y el Comité Cantonal de Deportes y debido a que hay inmuebles de instalaciones deportivas que aún no se encuentran a nombre de la Municipalidad y esto es un requisito de legalidad para la procedencia de las firmas en los convenios ACUERDOS: Se solicita al Señor Alcalde la coordinación con el área encargada de Recuperación de Bienes de la Municipalidad para proceder a traspasar a favor de la Municipalidad la siguiente propiedad: Plaza de Chizeta matrícula 220281-000, con número de plano C-0610347-1985 y que se encuentra a nombre del INVU. Igualmente, nos brinden un informe de todas las instalaciones deportivas del Cantón a modo de inventario con sus respectivos propietarios, ya que en algunas instalaciones deportivas desconocemos el número de finca y plano de catastro. Lo anterior con la finalidad de tener debidamente inventariadas todas las instalaciones deportivas	SESIÓN ORDINARIA N°.103-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 5 de agosto del año 2021 ACUERDO N°1754.- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTES

	del Cantón de la Unión con sus respectivos números de fincas y el nombre del propietario. Para el día 13 de agosto del 2021 tener de manera presencial a las 5:00 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de La Unión tener presentes a las siguientes personas: Luis Solano administrador del Comité de Deportes de La Unión Roy Segura tesorero Evelyn Miranda asesora legal del Concejo Municipal Tema: Seguimiento del DFOE	SESIÓN ORDINARIA N°.103-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 5 de agosto del año 2021 ACUERDO N°1755.- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTES
Número de Sesión: 12 Fecha: 06 de agosto de 2021 N° de Acuerdo: 3	Notificar a través de la Secretaría Municipal este Dictamen a la Contraloría General de la República en atención al oficio 00168 y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Unión.	SESIÓN ORDINARIA N°.104-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 12 de agosto del año 2021 ACUERDO N°1800.- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.3- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.
Número de Sesión: 13 Fecha: 13 de agosto de 2021 N° de Acuerdo: 3	Convocar para el 27 de agosto del 2021 a las 5:00pm de manera presencial en el salón de sesiones de la Municipalidad de La Unión a las siguientes personas: Luis Solano administrador del Comité de Deportes de La Unión Roy Segura Tesorero del Comité de Deportes de La Unión Tema: seguimiento del DFOE	SESIÓN ORDINARIA N°.106-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 19 de agosto del año 2021 ACUERDO N°1816.- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA

		RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES N°13.
Número de Sesión: 13 Fecha: 13 de agosto de 2021 N° de Acuerdo: 4	Solicitud de información adicional para valoración de prórroga solicitada de las disposiciones del informe #DEFOE-DL-IF-00013-2017. ACUERDO: Esta comisión solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación de este informe y autorizar a la Señorita secretaria Vivian Retana remitir este informe a el Área de seguimiento para la Mejora Pública, Contraloría General de la República y al CCDR	SESIÓN ORDINARIA N°.106-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 19 de agosto del año 2021 ACUERDO N°1817.- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES N°13.
Número de Sesión: 15 Fecha: 27 de agosto de 2021 N° de Acuerdo:2	Se le da lectura al reglamento propuesto por el Comité de Deportes y Recreación de La Unión y se le hacen observaciones y se incluyen en el reglamento. ACUERDO: Esta comisión solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación de este informe y autorizar a la Señorita secretaria Vivian Retana remitir este informe a el Área de seguimiento para la Mejora Pública, Contraloría General de la República y al CCDR.	SESIÓN ORDINARIA N°.108-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 2 de setiembre del año 2021 ACUERDO N°1905- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.
Número de Sesión: 16 Fecha: 03 de setiembre de 2021 N° de Acuerdo: 3	Convocar para el día 10 de setiembre del 2021 a las 5:00pm de manera presencial en el salón de sesiones de la Municipalidad de La Unión a las siguientes personas: Luis Solano administrador del Comité de	SESIÓN ORDINARIA N°.110-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 9 de

	Deportes Roy Segura Tesorero del Comité de Deportes Tema: seguimiento del reglamento	setiembre del año 2021 ACUERDO N°1934- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.
Número de Sesión: 17 Fecha: 10 de setiembre de 2021 N° de Acuerdo: 3	Revisión del reglamento y solicitar a la asesora legal revisión del mismo para el próximo viernes. La comisión sesionará extraordinariamente para ver el reglamento recomendado por el Comité de Deportes de La Unión el próximo viernes 17 de setiembre del 2021.	SESIÓN ORDINARIA N°.113-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 23 de setiembre del año 2021 Informativo
Número de Sesión: 18 Fecha: 17 de setiembre de 2021 N° de Acuerdo:1	Se finaliza la revisión del reglamento para el Comité de Deportes de La Unión y se acuerda: Una vez analizado y con el visto bueno de la asesora legal se recomienda enviar el reglamento a la comisión de reglamentos para su respectivo análisis.	SESIÓN ORDINARIA N°.113-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 23 de setiembre del año 2021 ACUERDO N°1961.- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1 DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL DEPORTE. N°18.
Número de Sesión: 18 Fecha: 17 de setiembre de 2021 N° de Acuerdo:2	Esta comisión solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación de este informe y autorizar a la Señorita secretaria Vivian Retana remitir este informe a el Área de seguimiento para la Mejora Pública, Contraloría General de la República y al CCDR	SESIÓN ORDINARIA N°.113-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 23 de setiembre del año 2021 ACUERDO N°1962.- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y

		EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2 DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.
Número de Sesión: 18 Fecha: 17 de setiembre de 2021 N° de Acuerdo: 3	Convocar para el día viernes 24 de setiembre del 2021 a las 5:00pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de La Unión a las siguientes personas: Sr. Roy Segura tesorero de la junta del Comité Cantonal de Deportes de La Unión Sr. Luis Solano administrador del Comité Cantonal de Deportes de La Unión Tema: reglamento	SESIÓN ORDINARIA N°.113-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 23 de setiembre del año 2021 ACUERDO N°1963- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE
Número de Sesión: 19 Fecha: 24 de setiembre de 2021 N° de Acuerdo:1	Se empiezan a trabajar los dos manuales faltantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión y se van a trabajar por medio del Drive.	SESIÓN ORDINARIA N°.114-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 30 de setiembre del año 2021 Informativo
Número de Sesión: 19 Fecha: 24 de setiembre de 2021 N° de Acuerdo: 3	Se recibió oficio MLU-DAM-1598-2021 de FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021, parte del señor Alcalde en donde nos remite informe sobre el traspaso a favor de la Municipalidad de la Plaza Chizeta, así como nos informan de las instalaciones deportivas del Cantón. ACUERDO: Informar a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República en atención al Oficio 00168 este avance en materia de Instalaciones Deportivas y que en los próximos días se estarán efectuando los contratos de instalaciones deportivas que están pendientes en este momento	SESIÓN ORDINARIA N°.114-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 30 de setiembre del año 2021 ACUERDO N°1982. SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

		Informar a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República en atención al Oficio 00168 este avance en materia de Instalaciones Deportivas y que en los próximos días se estarán efectuando los contratos de instalaciones deportivas que están pendientes en este momento
Número de Sesión: 20 Fecha: 01 de octubre de 2021 N° de Acuerdo: 1	Se analiza el manual de compras del Comité de Deportes y Recreación de La Unión y se acuerda: ACUERDO: Una vez analizado se recomienda enviar el manual de compras a la comisión de reglamentos para su respectivo análisis.	SESIÓN ORDINARIA N°.116-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 7 de octubre del año 2021 ACUERDO N°2023.- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL DEPORTE.
Número de Sesión: 20 Fecha: 01 de octubre de 2021 N° de Acuerdo: 4	Convocar de manera presencial en el salón de sesiones de la municipalidad de La Unión el día 08 de octubre del 2021 a las 5:00pm a las siguientes personas: Roy Segura tesorero de la junta del Comité Cantonal de Deportes de La Unión Luis Solano administrador del Comité Cantonal de Deportes de La Unión Evelyn Miranda asesora legal Tema: Manual de puestos.	SESIÓN ORDINARIA N°.116-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 7 de octubre del año 2021 ACUERDO N°2025.- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL DEPORTE

Número de Sesión: 21 Fecha: 08 de octubre de 2021 N° de Acuerdo: 2	Se revisan varios temas: llaves del polideportivo y el reglamento de convenios de Oreamuno de bienes de inmuebles con instalaciones deportivas y recreativas propiedad de la Municipalidad para crear uno para el Comité de Deportes y Recreación de La Unión.	SESIÓN ORDINARIA N°.117-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 14 de octubre del año 2021 Informativo
Número de Sesión: 21 Fecha: 08 de octubre de 2021 N° de Acuerdo: 3	Convocar de manera virtual el día 15 de octubre del 2021 a las 5:00pm a las siguientes personas: Roy Segura tesorero de la junta del Comité Cantonal de Deportes de La Unión Luis Solano administrador del Comité Cantonal de Deportes de La Unión Evelyn Miranda asesora legal Tema: reglamento Acuerdo Solicitar al departamento de TI que para el día 15 de octubre del 2021 nos cambie la hora del link a las 5:00pm.	SESIÓN ORDINARIA N°.117-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 14 de octubre del año 2021 ACUERDO N°2040.- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL DEPORTE.
Número de Sesión: 22 Fecha: 15 de octubre de 2021 N° de Acuerdo: 1	Se revisan las observaciones del manual de puestos del Comité de Deportes y Recreación de La Unión. ACUERDO: Enviar el manual de puestos a la junta del comité de Deportes y Recreación de La Unión. Se adjunta el manual de puestos	SESIÓN ORDINARIA N°.119-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 21 de octubre del año 2021 ACUERDO N°2105.- SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL DEPORTE QUE SE DETALLA CONTINUACIÓN: PUNTO#1 SE REVISAN LAS OBSERVACIONES DEL MANUAL DE PUESTOS DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA

		UNIÓN. ACUERDO #1 ENVIAR EL MANUAL DE PUESTOS A LA JUNTA DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIÓN. SE ADJUNTA EL MANUAL DE PUESTOS
Numero de sesión: 21 Fecha: 12 octubre 2021 Nº de acuerdo: 1.1 y 1.2	1.1 Tener por conocido, recibido y aprobado el reglamento de funcionamiento del CCDR de La Unión y que el mismo se dispense de lectura. 1.2 Autorizar la publicación por primera vez en el diario oficial la gaceta de este reglamento siempre y cuando se cuente con el contenido presupuestario al efecto de instruir al señor alcalde a la realización de dicha publicación.	ACUERDO N° 2069 SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.1 DE LA COMISION ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. ACUERDO N° 2070 SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.2 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISION DE REGLAMENTOS.

ACUERDO.

1. Se solicita al Honorable Concejo Municipal de La Unión, dispensar de lectura el cuadro contenido en el Punto N°5, de este Informe.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2282.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DEL DEPORTE.

2. Esta comisión recomienda al honorable concejo municipal aprobar este informe sobre el DEFOE-DL-IF-00013-2017 y remitirlo a la auditoría interna de la municipalidad de La Unión para el cumplimiento de lo solicitado por el departamento de auditoría interna de la municipalidad de La Unión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2283.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DEL DEPORTE.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos a tratar el señor Vladimir Mora Nájera, presidente de la comisión especial del deporte del concejo municipal de La Unión da por finalizada la reunión de esta comisión al ser las 19 horas del diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno.

Vladimir Mora Nájera.
Presidente comisión especial del deporte.

Juan Serrano Bonilla.
Secretario comisión especial del deporte.

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Deportes, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 35.- Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador.

ACTA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR N°MLU-DPR-005-2021.

Acta número cinco correspondiente a la Sesión número cinco celebrada por la Comisión de Plan Regulador por medio de la Plataforma ZOOM, a las diecisiete horas del viernes 19 de noviembre de dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Otilio Núñez Mora, Presidente
Señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señora Marjorie Sánchez Duarte
Señor Alfredo Quirós Araya
Señor Mario Mora Marín

Además, se cuenta con la presencia de la Asesora Legal, señora Evelyn Miranda

INVITADOS:

No hay

CONVOCADOS:

No hay.

Orden del día

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

Punto N°1.-

Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, boleta N° 8870556, que contiene nota del 11 de noviembre de 2021, dirigida a los señores del Concejo Municipal, suscrita por la señora Mary Melva Castro Ortega, Cafetalera El Patalillo S.A., referente a Extensión de Zona en finca 48411-000, plano C-2288718-2021. Proyecto: Parque Empresarial La Unión.

El señor Núñez Mora, Presidente de la Comisión de Plan Regulador procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CPR001-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: NÚÑEZ MORA, JIMÉNEZ CAMPOS, MORA MARÍN, SANCHEZ DUARTE Y QUIRÓS ARAYA

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

1. Se recomienda al Honorable Concejo Municipal, solicitar Criterio Técnico a la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Dirección de Desarrollo de Control Urbano, a la Dirección de Recurso Hídrico y a la Unidad Ambiental, sobre solicitud externada por la señora Mary Melva Castro Ortega de Cafetalera Patalillo S.A. Plazo entrega del criterio: Jueves 16 de diciembre de 2021.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2284.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE PLAN REGULADOR

2. Se le comunique a la señora Mary Melva Castro Ortega de Cafetalera Patalillo S.A, que los miembros de la Comisión de Plan Regulador, realizarán visita al lugar, Cafetalera Patalillo S.A, el viernes 03 de diciembre de 2021, a las 2:00 p.m., con el fin de conocer el Proyecto a desarrollar.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2285.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE PLAN REGULADOR

Al no haber más intervenciones y sin más puntos, el señor Núñez Mora Presidente de la Comisión de Plan Regulador, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos, del 19 de noviembre del dos mil veintiuno.

Sr. José Otilio Núñez Mora, Presidente
Campos, Secretario
Comisión de Plan Regulador

Sr. Leonardo Jiménez
Comisión de Plan Regulador

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 36.- Dictamen de la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Lunes 22 de noviembre 2021

Comisión Especial de Concejos de Distrito y becas del Concejo Municipal de la Municipalidad de la Unión.

Presentes

Ricardo Granados (Presidente
Marielos Brenes Oviedo (Secretaria
Hora de la reunión 3.30 pm

Ausente con Justificación
Diana Andrade Chavarría

Punto -1

Se recibe Memorándum -MLU-CSM -591- 2021

Asunto Remisión de formularios de becas de las siguientes escuelas

Escuela Villas de Ayarco 12 formularios

Escuela Domingo Faustino Sarmiento 14 formularios

Escuela María Amelia Montealegre 12 formularios

Escuela Central de Tres Ríos 39 Formularios

Escuela Calle Mesen 5 formularios

Escuela Santiago del Monte 17 formularios

Unidad Pedagógica de San Diego 23 formularios

Escuela Calle Gírales 12 formularios

Escuela Yerbabuena un Formulario

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal los siguientes acuerdos .

En apego a lo establecido en el Reglamento de Bec Artículos as y la Ley 7794 con base a las potestades del Código Municipal en los Artículos 4,5,13 ,43,54,y 63 esta

MLU-SM-1094-21-2020/2024

Página 2 de 8

Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal se dispense de trámite de lectura y que conste en actas los siguientes nombres de los y las estudiantes beneficiarios de las becas 2022 de las siguientes Escuelas:

Escuela Villas de Ayarco

- 1-Leandro Alonso Ovares
- 2- David Rodríguez Bonilla
- 3- Ian Thomas Álvarez
- 4- Sofía Peña Venegas
- 5- Joshua Naranjo Cruz
- 6- Gabriel Montoya Mora
- 7- Tiffany Velázquez Montero
- 8- Luana Guadalupe González Calero
- 9-Freyder Gutiérrez López
- 10- Alexia Narváez López
- 11- Britahany Rodríguez López
- 12- Luís Eduardo Villalobos García

Escuela María Amelia Montealegre

- 1-Alisson Morales Gaitán
- 2-Evans Madrigal Franklin
- 3- Michelle Brenes Pérez
- 4- Steven Núñez Guillen
- 5- Zoé Jiménez Franklin
- 6-Luís Ulloa Osorio
- 7- Génesis Góngora Lazo
- 8-Megan Gómez Quesada

Escuela Cristiana de Linda Vista

- 1-Roger Ribera Cruz
- 2-Joseph Mora Álvarez
- 3-Scarleth Vásquez Cordero
- 4-Mariangel Restrepo Chávez
- 5-Abril Rodríguez Chávez

Escuela Central de Tres Ríos

- 1-Luciana Aguilar Mora
- 2-Tihago Josué Mora Navarrete
- 3-Yariela Ureña Jiménez
- 4-Jeysi Paola Vega Cruz
- 5-Matias Aguilar Vargas
- 6- Eynar Osmar Rodríguez Ruiz
- 7-Dixon Gabriel Mejía Meza

- 8- Gian Luca Morales Villalobos
- 9- Mariana Granados Mora
- 10- Kristel Delgado Marín
- 11- Camil Valentina Rodríguez Guzmán
- 12- Mía Daniela Ramírez Pérez
- 13- Emily Tamara Segura Picado
- 14- Christopher Isaac Guzmán Madrigal
- 15- Melany Fiorella Araya Calderón
- 16- Jeyrell Adriel Thorpe Solano
- 17- Jose Daniel Hernández Zumbando
- 18- Derek Josué Hernández Sanabria
- 19- Kristel Paola Rodríguez Soto
- 20- Maylor Garro Delgado
- 21- Luís Ángel Delgado Jiménez
- 22- Isaac Ovando Monge
- 23- Dannia Brenes Delgado
- 24- Sara Lester Ramírez
- 25- Jessis Mario Maradiaga Romero
- 26- Camila Ribera Picado
- 27- Gael Navarro Coto
- 28- Esuhajasts Hernández Moya
- 29- Sophie Dennise Gutiérrez Navas
- 30- Joshua Isaac Santos Gaitán
- 31- Mathias Gabriel Alvarado Ramírez
- 32- Angeline Quirós Mora
- 33- Santiago José Leandro Berris
- 34- Mattias Alvarado Montoya
- 35- Sara Fonseca Sánchez
- 36- Dylan Armando Vílchez Vargas
- 37- Alexander Hernández Castillo
- 38- Moisés Isaí Acevedo Flores

Escuela

Calle Mesen

- 1- Beyker Escorcía Meneses
 - 2- Jeikol Montes Jiménez
 - 3- Anderson Alfaro Orosco
 - 4- Jefren López Masis
 - 5- Raquel Meneses Montoya
- Escuela Santiago del Monte
- 1- Keneth Venegas Calvo
 - 2- Jarel Abellán Moreno
 - 3- Bianca Alvarado Hernández
 - 4- Maryangel Monge Chavarri
 - 5- Samuel Ramírez Delgado
 - 6- Aaron Hernández Garay
 - 7- Tayra Calderón Vega
 - 8- Ángel Pérez Noguera
 - 9- Sharol Calderón Ramírez
 - 10- Pablo Pérez Reyes
 - 11- Valeria Ulloa Valverde
 - 12- Jonathan Quintero Chávez

- 13- Janier Téllez Saballos
- 14- Yatziny Membreño Martínez
- 15- Jonathan Zamora Hernández
- 16- Katherine Chávez Espinosa

Escuela Pedagógica de San Diego

- 1-Enyel Medina Martínez
- 2-Mariangel Araya Delgado
- 3-Jeudy Medrano Ríos
- 4-Sofia Mora Varrantes
- 5-Evolet Rojas Mena
- 6-Santiago Camacho Barahona
- 7- Natasha López Solano
- 8- Clever Vargas Vargas
- 9- Jopson Fernández Solís
- 10- Emilyn Chavarría Martínez
- 11- Alison Manzanares Sánchez
- 12-Ashley Segura Segura
- 13- Brittany Chavarría Meneses
- 14- Luz Delgado Delgado
- 15- Marco Joen Vilchez
- 16- Yekol Brenes Navarro
- 17- Vaneshka Hodgson Espinosa
- 18- Sebastián Arbaizo Lizano
- 19- Brithany Quintero Cedeño
- 20- Ashly Torres Mairena
- 21- Sebastián Araya Sequeira
- 22-Haylin Rojas Matamoros
- 23-Valentina Castro Mercado

Escuela Calle Gírales

- 1-Carlos Espinosa González
- 2-Monserratah Valdivia Rodríguez
- 3-Mariangel Vega Araya
- 4-Carlos Jiménez Rugana
- 5-Dorian Salas Mayorga
- 6-Gloriana Méndez Zúñiga
- 7- Kelian Lampson Cerdas
- 8- Brigitte Berrocal Herradura
- 9-Nortan Solís Cruz
- 10-Mariangel Alemán Cruz
- 11-Neyllet Abarca Mata
- 12- Brianna Castillo González.

Escuela Yerbabuena

Rachel Naomy Calvo Castro

Escuela Domingo Faustino Sarmiento

- 1-Valentina Fernández Sarmiento
- 2-Sandra Mena González

- 3-Ayeline Flores Avalos
- 4-Keyla Soto Quirós
- 5-Santiago Artavia Garita
- 6-Bayron Calderón Jiménez
- 7-José Martín Chanto Salas
- 8-Jefry Aguilar Siles
- 9-Deyber Calderón Méndez
- 10-Ángelo David Silies Aragón
- 11-Samuel Vargas Badilla
- 12-Mariana Acebedo Blandón
- 13-Mary Paz Díaz Vilchez
- 14- Ronny Alvarado Siles

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2286.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Acuerdo 2-

Se recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar los formularios de becas de las Escuelas mencionadas

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2287.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Acuerdo 3-

- a) Se recomienda al Honorable Concejo Municipal devolver Un los formularios de la escuela María Amalia Montealegre de las niña Jimena Pineda Cortez y Valeria Arguello Solano al Síndico de San Juan faltan certificación de números de cuenta
- b) Se devuelve un formulario ya que había hermanos ,designar otro formulario a la escuela María Amalia Montealegre para lo que corresponda
- c) Se devuelve un formulario a la Escuela Central de Tres Ríos de la niña Guadalupe Alvarado Quirós falta certificación de cuenta al Señor Síndico para lo que corresponda.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Todos los nombres de los niños de los cuales se ha aprobado las becas, lógicamente quedan en el acta y si alguno interesado en consultar un nombre en particular, perfectamente puede hacer la consulta a la Secretaria y además de que las actas se publican en el sitio de la Municipalidad de manera de que es información pública, el hecho de que se dispense de lectura no significa que la información no sea parte del acta, es importante que quede bien claro esta situación.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2288.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Acuerdo 4- Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal instruir a la Señorita Secretaria del Concejo Municipal trasladar los números de cuentas de los Formularios aprobados al Departamento Tesorería para lo que corresponda.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2289.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Al ser las 7.50 pm el Señor Ricardo Granados concluye la reunión.

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 37.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N°MLU-DCHP-007-2021

Acta número siete correspondiente a la sesión número siete celebrada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con cinco minutos del lunes veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Alfredo Quirós Araya, Presidente
Señora Karla Espinoza Majano, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos
Señor José Otilio Núñez Mora
Señor Vladimir Mora Nájera

REGIDORES PRESENTES

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo

Además, se cuenta con la participación de: Evelyn Miranda, Asesora Legal

INVITADOS

- Señora Julieta Calvo
- Señora Angélica Sanabria
- Señor Eddy Quesada
- Señora Gabriela Solano
- Señor Rafael Arronis
- Señor José Núñez
- Señor Ricardo Granados
- Señor Ricardo Laurent
- Señor Alejandro Ramírez
- Señor Guillermo Alfaro

CONVOCADOS

No hay

Orden del día

1. MLU-COP-081-2021
2. MLU-PRM-433-2021
3. MLU-PRM-411-2021
4. MLU-PRM-427-2021
5. MLU-AI-522-2021
6. MLU-DAM-2185-2021
7. MLU-DAM-2085-202104

Punto N° 1 .-Se recibe oficio MLU-COP-081-2021 del 18 de noviembre de 2021, dirigido al MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Unión, suscrito por el señor MBA. Rafael Arronis Torres, sobre Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre) por un monto de ¢194.804.868.00.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, somete a votación cada uno de los Ítems de la Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre), por lo cual se transcribe los acuerdos adoptados por dicho Órgano Colegiado, que se detallan a continuación:

Punto A. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre)

Punto A.	Informatica	Monto	3 300 000,00
350671002010	TIEMPO EXTRAORDINARIO	Informatica	1 000 000,00
350672108080	Mant. Y Rep. De Equipo De Cómputo Y Sist	Informatica	2 000 000,00
350670550103	Equipo de comunicación	Informatica	300 000,00

Analizado el Punto A. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre), se procede a transcribir el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado:

ACUERDO N°2290.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME EL ITEM A DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2021(ORDINARIA DE NOVIEMBRE).

Punto B. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre)

Punto B.	Acueductos	Monto	28 396 897,54
206111100303	Decimotercer Mes	Acueductos	1 593 054,60
206111200401	C.Pat. Al Desarrollo Y La Seguridad Soc	Acueductos	1 768 291,31
206111200405	C.Pat. Al Banco Popular Y De Desarrollo	Acueductos	95 583,31
206111200501	C.Pat. Al Seguro De Pensiones De La C.C	Acueductos	973 038,14
206111200502	Aporte Patronal Al R.O.P. Complementa	Acueductos	573 499,89
206111200503	Aporte Patronal Al Fondo De Capitalizac	Acueductos	286 749,94
206112104020	Servicios Juridicos	Acueductos	3 000 000,00
206132606010	INDEMNIZACIONES	Acueductos	20 106 680,34

Analizado el Punto B. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre), se procede a transcribir el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado:

ACUERDO N°2291.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME EL ITEM B DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2021(ORDINARIA DE NOVIEMBRE).

Punto C. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre)

Punto C.	Supervision Proyectos - Ley 8114	Monto	7 021 209,82
Calles y Caminos			
350651003020	Restricción Al Ejercicio Liberal De La	Supervision y Diseño Proyectos	220 812,02
350651003990	Otros Incentivos Salariales	Supervision y Diseño Proyectos	305 511,51
350652603010	Prestaciones Legales	Supervision y Diseño Proyectos	2 000 000,00
320741001050	Suplencias	Ley 8114	78 669,22
320741002030	Disponibilidad Laboral	Ley 8114	3 243,06
320741003010	Retribución Por Años Servidos	Ley 8114	297 483,54
320741003020	Restricción Al Ejercicio Liberal De La	Ley 8114	1 040 438,70
320741003990	Otros Incentivos Salariales	Ley 8114	403 342,61
320741003030	Decimotercer Mes	Ley 8114	151 931,37
320741004010	C.Pat. Al Desarrollo Y La Seguridad Soc	Ley 8114	168 643,88
320741004050	C.Pat. Al Banco Popular Y De Desarrollo	Ley 8114	9 115,89
320741005010	C.Pat. Al Seguro De Pensiones De La C.C	Ley 8114	92 799,72
320741005020	Aporte Patronal Al R.O.P. Complementa	Ley 8114	54 695,31
320741005030	Aporte Patronal Al Fondo De Capitalizac	Ley 8114	27 347,66
320741005050	Constr.Patr. A Otros Fond.Adm.Por Entes	Ley 8114	97 175,34
203111100101	Sueldos Para Cargos Fijos	Calles y Caminos	2 070 000,00

Analizado el Punto C. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre), se procede a transcribir el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado:

ACUERDO N°2292.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME EL ITEM C DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2021(ORDINARIA DE NOVIEMBRE).

Punto D. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre)

Punto D.	Administración / Calles y Caminos	Monto	60 089 160,98
Estacionamiento y Terminales / Supervisio y Diseño Proyectos			
101111100303	Decimotercer Mes	Admon	2 162 161,83
101111100304	Salario Escolar	Admon	1 222 577,00
101111200401	C.Pat. Al Desarrollo Y La Seguridad Soc	Admon	770 199,65
101111200405	C.Pat. Al Banco Popular Y De Desarrollo	Admon	41 632,41
101111200501	C.Pat. Al Seguro De Pensiones De La C.C	Admon	423 817,97
101111200502	Aporte Patronal Al R.O.P. Complementa	Admon	249 794,48
101111200503	Aporte Patronal Al Fondo De Capitalizac	Admon	124 897,24
101112104020	SERVICIOS JURIDICOS	Admon	1 446 061,19
101132603010	Prestaciones Legales	Admon	3 140 283,53
101132606010	INDEMNIZACIONES	Admon	12 043 298,94
203111100303	Decimotercer Mes	Calles y Caminos	1 470 682,98
203111200401	C.Pat. Al Desarrollo Y La Seguridad Soc	Calles y Caminos	1 632 458,76
203111200405	C.Pat. Al Banco Popular Y De Desarrollo	Calles y Caminos	88 241,01
203111200501	C.Pat. Al Seguro De Pensiones De La C.C	Calles y Caminos	2 182 986,00
203111200502	Aporte Patronal Al R.O.P. Complementa	Calles y Caminos	529 446,09
203111200503	Aporte Patronal Al Fondo De Capitalizac	Calles y Caminos	264 723,04
203112104020	SERVICIOS JURIDICOS	Calles y Caminos	2 677 774,94
203132606010	INDEMNIZACIONES	Calles y Caminos	17 851 857,94
211111100303	Decimotercer Mes	Estacionamiento y Terminales	729 858,45
211111100304	Salario Escolar	Estacionamiento y Terminales	605 983,63
211132603010	Prestaciones Legales	Estacionamiento y Terminales	6 129 135,55
211132606010	INDEMNIZACIONES	Estacionamiento y Terminales	1 732 283,89
350651003030	Decimotercer Mes	Supervision y Diseño	862 252,75
350651003040	Salario Escolar	Supervision y Diseño	713 513,38
350652603010	Prestaciones Legales	Supervision y Diseño	993 238,33

Analizado el Punto D. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre), se procede a transcribir el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado:

ACUERDO N°2293.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME EL ITEM D DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2021(ORDINARIA DE NOVIEMBRE).

Punto E. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre)

Punto E.	Recoleccion de Basura/ Proteccion del Medio Parques y Ornato / Ordenamiento Territorial	Monto	51 642 479,86
202112102990	Otros Servicios Bbsicos	Recoleccion de Basura	40 100 000,00
202111100201	Tiempo Extraordinario	Recoleccion de Basura	4 500 000,00
202111100303	Decimotercer Mes	Recoleccion de Basura	374 999,85
202111200401	C.Pat. Al Desarrollo Y La Seguridad Soc	Recoleccion de Basura	416 250,00
202111200405	C.Pat. Al Banco Popular Y De Desarrollo	Recoleccion de Basura	22 500,00
202111200501	C.Pat. Al Seguro De Pensiones De La C.C	Recoleccion de Basura	229 050,00
202111200502	Aporte Patronal Al R.O.P. Complementa	Recoleccion de Basura	135 000,00
202111200503	Aporte Patronal Al Fondo De Capitalizac	Recoleccion de Basura	67 500,00
202111200505	Constr.Patr. A Otros Fond.Adm.Por Entes	Recoleccion de Basura	239 850,00
202221502010	Edificios	Recoleccion de Basura	2 000 000,00
225112299990	Otros útiles, materiales y suministros	Proteccion de Medio Ambiente	100 000,00
205132603010	Prestaciones legales	Parques y Ornato	3 137 060,01
225112299040	Textiles Y Vestuario	Proteccion de Medio Ambiente	5 670,00
225112501040	Equipo y mobiliario de oficina	Proteccion de Medio Ambiente	100 000,00
350692299040	Textiles Y Vestuario	Inversiones	214 600,00

Analizado el Punto E. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre), se procede a transcribir el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado:

ACUERDO N°2294.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME EL ITEM E DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2021(ORDINARIA DE NOVIEMBRE).

Punto F. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre)

Punto F.	Administracion	Monto	23 273 262,00
101132606020	Reintegro y Devoluciones	Admon	23 273 262,00

La regidora Brenes Oviedo se abstiene de votar en atención al Artículo N°31 del Código Municipal, por lo cual procede a votar el regidor suplente Abarca Monestel.

Analizado el Punto F. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre), se procede a transcribir el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado:

ACUERDO N°2295.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME EL ITEM F DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2021(ORDINARIA DE NOVIEMBRE).

Punto G. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre)

Punto G.	Administracion	Monto	8 178 152,00
101132606020	Reintegro y Devoluciones	Admon	8 178 152,00

Los nueve regidores propietarios, se abstiene de votar este Punto, en atención al Artículo N°31 del Código Municipal, por lo cual proceden a votar el Punto G, los siguientes regidores suplentes: Leda Hernández Castro, Ricardo Granados Valverde, Carlos Alberto Abarca Monestel, Juana Zeneida Chaves

Vargas, Marjorie Sánchez Duarte, Mariana Barquero Fonseca, Karen Vega Soto, Ginette Varela Villalta y María Virginia Páez Valverde.

Analizado el Punto G. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre), se procede a transcribir el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado:

ACUERDO N°2296.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME EL ITEM G DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2021(ORDINARIA DE NOVIEMBRE).

Punto H. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre)

Punto H.	Mantenimiento Edificios	Monto	1 382 586,00
217112201040	Tintas, Pinturas Y Diluyentes	Mantenimiento Edificios	263 995,00
217112203010	Materiales y productos metálicos	Mantenimiento Edificios	179 805,00
217112203020	Materiales y productos minerales y asfál	Mantenimiento Edificios	171 600,00
217112203040	Materiales y productos eléctricos, telef	Mantenimiento Edificios	315 000,00
217112203060	Materiales y productos de plástico	Mantenimiento Edificios	397 080,00
217112203099	Otros materiales y productos de uso en l	Mantenimiento Edificios	55 106,00

Analizado el Punto H. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre), se procede a transcribir el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado:

ACUERDO N°2297.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME EL ITEM H DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2021(ORDINARIA DE NOVIEMBRE).

Punto I. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre)

Punto I.	Admon	Monto	11 521 119,80
101111100103	Servicios Especiales	Admon	1 694 802,98
101111100301	Retribución Por Años Servidos	Admon	349 000,00
101111100303	Decimotercer Mes	Admon	1 219 006,78
101111200401	C.Pat. Al Desarrollo Y La Seguridad Soc	Admon	285 521,60
101111200405	C.Pat. Al Banco Popular Y De Desarrollo	Admon	16 321,72
101111200501	C.Pat. Al Seguro De Pensiones De La C.C	Admon	17 764,10
101111200502	Aporte Patronal Al R.O.P. Complementa	Admon	10 470,00
101111200503	Aporte Patronal Al Fondo De Capitalizac	Admon	41 107,36
102111100101	Sueldos Para Cargos Fijos	Auditoria Municipal	11 447,24
102111100301	Retribución Por Años Servidos	Auditoria Municipal	6 782,35
102111100302	Restricción Al Ejercicio Liberal De La	Auditoria Municipal	6 623,99
102111100399	Otros Incentivos Salariales	Auditoria Municipal	330 668,39
102111200401	C.Pat. Al Desarrollo Y La Seguridad Soc	Auditoria Municipal	70 330,04
102111200405	C.Pat. Al Banco Popular Y De Desarrollo	Auditoria Municipal	3 748,50
102111200502	Aporte Patronal Al R.O.P. Complementa	Auditoria Municipal	22 488,61
102111200503	Aporte Patronal Al Fondo De Capitalizac	Auditoria Municipal	11 244,20
201111200505	Constr.Patr. A Otros Fond.Adm.Por Entes	Aseo de Vías	42 177,21
202111100302	Restricción Al Ejercicio Liberal De La	Recoleccion deBasura	1 049,24
202111100399	Otros Incentivos Salariales	Recoleccion deBasura	133,36
203111100101	Sueldos Para Cargos Fijos	Calles y Caminos	2 088 293,35
203111100203	Disponibilidad Laboral	Calles y Caminos	447,04
203111100303	Decimotercer Mes	Calles y Caminos	322 789,76
203111200501	C.Pat. Al Seguro De Pensiones De La C.C	Calles y Caminos	2 090 810,63
203111200505	Constr.Patr. A Otros Fond.Adm.Por Entes	Calles y Caminos	404 961,62
206111100302	Restricción Al Ejercicio Liberal De La	Acueducto Municipal	205 819,27
206111100399	Otros Incentivos Salariales	Acueducto Municipal	355 124,30
209111200401	C.Pat. Al Desarrollo Y La Seguridad Soc	Educativo y Cultural	130 790,49
209111200405	C.Pat. Al Banco Popular Y De Desarrollo	Educativo y Cultural	7 431,72
209111200502	Aporte Patronal Al R.O.P. Complementa	Educativo y Cultural	13 432,90
209111200503	Aporte Patronal Al Fondo De Capitalizac	Educativo y Cultural	20 317,43
210111100101	Sueldos Para Cargos Fijos	Sociales y Complementarios	4 772,72
210111100301	Retribución Por Años Servidos	Sociales y Complementarios	1 603,30
210111100302	Restricción Al Ejercicio Liberal De La	Sociales y Complementarios	2 624,99
210111100399	Otros Incentivos Salariales	Sociales y Complementarios	9 831,67
211111100203	Disponibilidad Laboral	Estacionamiento y Terminales	917,22

211111100399	Otros Incentivos Salariales	Estacionamiento y Terminales	54,43
222111100301	Retribución Por Años Servidos	Seguridad Vial	2 782,39
222111100399	Otros Incentivos Salariales	Seguridad Vial	1 757,05
222111200505	Constr.Patr. A Otros Fond.Adm.Por Entes	Seguridad Vial	35 936,59
223111100101	Sueldos Para Cargos Fijos	Seguridad y vigilancia	80 548,48
223111100301	Retribución Por Años Servidos	Seguridad y vigilancia	500,83
223111200401	C.Pat. Al Desarrollo Y La Seguridad Soc	Seguridad y vigilancia	21 415,51
223111200405	C.Pat. Al Banco Popular Y De Desarrollo	Seguridad y vigilancia	1 149,31
223111200502	Aporte Patronal Al R.O.P. Complementa	Seguridad y vigilancia	6 895,58
223111200503	Aporte Patronal Al Fondo De Capitalizac	Seguridad y vigilancia	3 447,76
223111200505	Constr.Patr. A Otros Fond.Adm.Por Entes	Seguridad y vigilancia	20 012,85
225111100101	Sueldos Para Cargos Fijos	Proteccion del Medio Ambiente	2 904,84
225111100301	Retribución Por Años Servidos	Proteccion del Medio Ambiente	932,66
225111100399	Otros Incentivos Salariales	Proteccion del Medio Ambiente	560,66
229111100301	Retribución Por Años Servidos	Incumplimiento de Deberes	141 494,41
233111200401	C.Pat. Al Desarrollo Y La Seguridad Soc	Hidrantes	23 354,90
233111200405	C.Pat. Al Banco Popular Y De Desarrollo	Hidrantes	1 340,53

233111200502	Aporte Patronal Al R.O.P. Complementa	Hidrantes	2 804,51
233111200503	Aporte Patronal Al Fondo De Capitalizac	Hidrantes	3 860,74
233111200505	Constr.Patr. A Otros Fond.Adm.Por Entes	Hidrantes	75 927,55
320741002030	Disponibilidad Laboral	Ley 8114	10 423,75
320741003010	Retribución Por Años Servidos	Ley 8114	122 179,89
320741003020	Restricción Al Ejercicio Liberal De La	Ley 8114	765 346,59
320741003990	Otros Incentivos Salariales	Ley 8114	87 535,57
350651003020	Restricción Al Ejercicio Liberal De La	Supervision y Diseño	44 256,39
350651003990	Otros Incentivos Salariales	Supervision y Diseño	246 398,78
350671003990	Otros Incentivos Salariales	Informatica	16 641,16
Total de la variación			194 804 868,00
Menos Total del documento			194 804 868,00
Diferencia			0,00

Analizado el Punto I. Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre), se procede a transcribir el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado:

ACUERDO N°2298.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME EL ITEM I DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2021(ORDINARIA DE NOVIEMBRE).

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que con respecto a la recomendación que se traía del Punto N°1 del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicita que conste en Actas, aunque no se sometiera a votación. Esto por cuanto se sometió a votación cada Ítem de la Variación Presupuestaria.

A solicitud de la Presidencia, recomendación del Punto N°1:

Al no haber más intervenciones, el señor Quirós Araya, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CHP001-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, QUIRÓS ARAYA, NÚÑEZ MORA, ESPINOZA MAJANO Y MORA NÁJERA.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria de Noviembre) por un monto de ¢194.804.868.00.

Punto N° 2

Se recibe oficio MLU-PRM-433-2021 del 15 de noviembre del 2021, dirigido al Honorable Concejo Municipal, Municipalidad de La Unión, suscrito por Lic. Marvin Durán Vega, Proveedor Municipal sobre solicitud de adjudicación para la contratación 2021LA-000015-0004800001 “CONTRATACION PARA ILUMINARIA LED EN AREAS PUBLICAS”. Número de SICOP 869216, solicitado por el Ing. Guillermo Alfaro González de Calles y Caminos. Adjudicatario: CONSORCIO INTERAMERICANO

CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA, Identificación del adjudicatario 3101053546, Encargado TERESA ACON FUNG, Descripción del procedimiento CONTRATACION PARA ILUMINARIA LED EN ÁREAS PUBLICA. MONTO TOTAL CRC 39.929.384.

Al no haber más intervenciones, el señor Quirós Araya, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CHP002-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, QUIRÓS ARAYA, NÚÑEZ MORA, ESPINOZA MAJANO Y MORA NÁJERA.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal, aprobar la adjudicación 2021LA-000015-0004800001 a favor del Adjudicatario: CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA, Identificación del adjudicatario 3101053546. Encargado TERESA ACON FUNG. Descripción del procedimiento CONTRATACION PARA ILUMINARIA LED EN ÁREAS PUBLICA. MONTO TOTAL CRC 39.929.384.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2299.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto N° 3 Se recibe MLU-PRM-411-2021 del 01 de noviembre del 2021, dirigido Honorable Concejo Municipal, Municipalidad de La Unión suscrito por el Lic. Marvin Durán Vega, Proveedor Municipal, referente a solicitud de adjudicación para la contratación 2021LA-000016-0004800001 Contratación "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PEATONAL EN AREAS PUBLICAS" solicitado por el Ing. Guillermo Alfaro González, Departamento de Calles y Caminos. Nombre del producto: Construcción de Aceras en concreto.

Al no haber más intervenciones, el señor Quirós Araya, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CHP003-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, QUIRÓS ARAYA, NÚÑEZ MORA, ESPINOZA MAJANO Y MORA NÁJERA.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal, aprobar la adjudicación a INVERSIONES SOLANO & CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA, Identificación del adjudicatario 3101492014, Encargado HUBERT ANTONIO SOLANO CASTILLO. MONTO TOTAL CRC 39.977.940,2.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2300.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto N° 4

Se recibe oficio MLU-PRM-427-2021 del 10 de noviembre del 2021, dirigido al Honorable Concejo Municipal, Municipalidad de La Unión, suscrito por Lic. Marvin Durán Vega, Proveedor Municipal sobre solicitud de adjudicación para la contratación 2021LA-000017-0004800001, Contratación "INVENTARIO TOPOGRAFICO RED PLUVIAL CANTON LA UNION". Número de SICOP 868016, solicitado por el Ing. José Alejandro Ramírez Solís de Calles y Caminos. Nombre del Producto: Servicios de Ingeniería para el levantamiento de Inventario de la Red Pluvial. MONTO TOTAL CRC 29.999.981.

Al no haber más intervenciones, el señor Quirós Araya, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CHP004-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, QUIRÓS ARAYA, NÚÑEZ MORA, ESPINOZA MAJANO Y MORA NÁJERA.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Adjudicación a INTOPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Identificación del adjudicatario 3102022507, Encargado MELVIN ANTONIO SALAS SANCHEZ, MONTO TOTAL CRC 29.999.981.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2301.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto N° 5

Se recibe oficio MEMORANDO MLU-AI-522-2021 del 2 de noviembre del 2021, dirigido a los Concejo Municipal y al Máster Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna, sobre Seguimiento a las advertencias giradas por esta auditoría sobre el caso de FEDEMUR.

Al no haber más intervenciones, el señor Quirós Araya, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CHP005-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, QUIRÓS ARAYA, NÚÑEZ MORA, ESPINOZA MAJANO Y MORA NÁJERA.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal, convocar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el lunes 29 de noviembre del 2021, a las 6:00 p.m., por medio de la Aplicación ZOOM, a la señora Anabelle Barboza Castro, Auditora o a quien ella delegue. Remitir enlace
Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2302.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto N° 6 Se recibe oficio MLU-DAM-2185-2021, del 18 de noviembre de 2021, dirigido a los señores Concejo Municipal, MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipalidad de La Unión, sobre Remisión del oficio No. MLU-DSE-222-2021 en seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal No. 2248 relacionado con traslado de oferta de capacitación de Fundación CEPPA.

Al no haber más intervenciones, el señor Quirós Araya, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CHP006-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, QUIRÓS ARAYA, NÚÑEZ MORA, ESPINOZA MAJANO Y MORA NÁJERA.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Bajo la recomendación del oficio MLU-DAM-2185-2021, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, rechazar la contratación de servicios profesionales para el abordaje de la propuesta Construcción de una Cultura de Paz impartido por Fundación CEPPA, debido al alto costo de la misma, a que dicho contenido ya es abordado por Desarrollo Socioeconómico y que los contenidos propuestos corresponden a un nivel básico.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2303.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°6.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto N° 7.- Se recibe oficio MLU-DAM-2085-2021 del 04 de noviembre de 2021, dirigido a los señores Concejo Municipal, suscrito por el MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipalidad de La Unión, sobre remisión del oficio MLU-DFIN-131-2021 sobre detalle de ingresos octubre 2021 (cierre preliminar) para atención de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Al no haber más intervenciones, el señor Quirós Araya, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CHP007-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, QUIRÓS ARAYA, NÚÑEZ MORA, ESPINOZA MAJANO Y MORA NÁJERA.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal, convocar a los señores Edin Quesada y Rafael Arronis, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el lunes 06 de diciembre de 2021 a las 6:00 p.m., por medio de la Aplicación ZOOM, para que presenten un resumen del contenido de este oficio. Remitir enlace.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2304.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°7.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar, el señor Quirós Araya, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veinte horas con cuatro minutos del 22 de noviembre del dos mil veintiuno.

Sr. Alfredo Quirós Araya, Presidente
Secretario
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Hacienda y Presupuesto

Sra. Karla Espinoza Majano,
Comisión de

Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Cultura.

Artículo 38.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.

ACTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA N°MLU-DCC-003-2021

Acta número tres correspondiente a la sesión número 3 celebrada por la Comisión de Cultura por medio de la Plataforma ZOOM, a las veinte horas con siete minutos del lunes 22 de noviembre de dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señora Karla Espinoza Majano, Presidente
Señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Alfredo Quirós Araya

PARTICIPAN

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo

Además, se cuenta con la presencia de la Asesora Legal, señora Evelyn Miranda

INVITADOS:

No hay

CONVOCADOS:

Sr. Pedro Alberto Soto Sánchez

Orden del día

1. CCDRLU-DA-482-2021
2. Convocatoria del señor Pedro Soto Sánchez
3. Mural Bicentenario

Punto N°1

Se recibe oficio CCDRLU-DA-482-2021 del 15 noviembre 2021, dirigido a la señorita Vivian Retana, Secretaria Concejo Municipal, suscrito por el señor Luis Solano Calderón, Administrador CCDR La Unión, referente a solicitud de los señores miembros de Junta Directiva de conformidad a acuerdo tomado en la Sesión 65-2020/22, se le informa que en referencia a la solicitud de préstamo del Gimnasio Esperanza Herrán, se da el visto bueno para el préstamo y uso los días 6 y 7 de diciembre con la finalidad de realizar la organización previa y la Sesión Solemne del 173 Aniversario del Cantón de La Unión. Se adjunta Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud.

INFORMATIVO

Se conoce el Punto N°1 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto N° 2

Se recibe al señor Sr. Pedro Alberto Soto Sánchez para que se refiera a la logística de la Sesión Solemne del Concejo Municipal el próximo 07 de diciembre de 2021, a las 6:00 p.m., para conmemorar el Cantonato.

Al no haber más intervenciones, la señora Espinoza Majano Presidente de la Comisión de Cultura, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CC002-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: ESPINOZA MAJANO, JIMÉNEZ CAMPOS Y QUIRÓS ARAYA.

Esta Comisión de Cultura recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal, solicitarle al señor Síndico, David Chavarría del Distrito de Río Azul, coordinar con los familiares del Hijo Predilecto, la entrega de la foto y remitirla al correo electrónico del señor Pedro Soto, psoto@munilaunion.go.cr, a la brevedad posible.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2305.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES.

Punto N° 3

El regidor Jiménez Campos se refiere al Mural del Parque Bicentenario, se había aprobado un monto para los materiales, y le indicaron que constantemente se detienen los trabajos.

Se conoce el Punto N°3 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a ceder la palabra a la regidora Espinoza Majano.

La regidora Espinoza Majano procede a manifestar lo siguiente:

“Gracias señor Presidente, respecto al punto tres, hubo participación tanto del regidor Don Leo como de Don Pedro y él nos dio respuesta que sí se han paralizado las obras por ciertos proyectos que ha tenido el muchacho y por falta de materiales también y porque la caja chica es un poco pequeña, esperamos nosotros en la Comisión de Cultura, que el mural por lo menos sea terminado en este año del Bicentenario, ya que lo del Parque del Bicentenario está paralizado y no supo darnos respuesta de cuándo se van a iniciar las obras de los parquecitos. Para que los compañeros lo tengan presente, que a pesar de que ya están la plata y la adjudicación, no han iniciado las obras del proyecto que se pretende realizar para el año Bicentenario, espero apoyo del señor Alcalde en ese sentido, al igual la Municipalidad de Cartago, que, si no se lograron hacer muchas cosas en setiembre, estar concluyendo las obras y las actividades en este año conmemorativo, muchas gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora Espinoza Majano y procede a ceder la palabra al señor Torres Garita Alcalde Municipal.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Para contestarle a la señora regidora, ya las obras están adjudicadas para que usted tenga conocimiento y aparte de eso, ya estamos coordinando para que se inicien las obras de los parquecitos en cada distrito y paralelamente a eso, en Parque Bicentenario no se pueden ejecutar todavía las obras porque hay un traslape de planos, a raíz de eso, creo que no podemos invertir recursos públicos en una parte que no es de la Municipalidad de La Unión. Creo que estaríamos en una ilegalidad, hasta que esté claro eso podemos invertir recursos. Hemos dado la respuesta en cuanto a eso, yo ya lo había expuesto en una anterior sesión sobre este tema y les había explicado un poco por qué no podíamos iniciar obras, ya podemos iniciar obras en los distritos, pero en el Parque del Bicentenario no se puede, gracias señor Presidente.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al señor Torres Garita Alcalde Municipal y procede a ceder la palabra a la regidora Espinoza Majano.

La regidora Espinoza Majano procede a manifestar lo siguiente:

“El punto número tres es respecto al mural meramente, de que se han detenido las obras. Lo del parque quedó muy claro la sesión pasada, ya usted lo explicó, lo del Parque del Bicentenario no se puede iniciar hasta que se reorganice la parte territorial, yo me refería a la parte del mural y lo de los parquecitos había llegado en correspondencia y teníamos conocimiento que ya estaban adjudicados. ¿Aquí la pregunta es cuándo van a iniciar?”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora Espinoza Majano y procede a ceder la palabra al señor Torres Garita Alcalde Municipal.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Le respondo señora regidora, en la parte del mural se han continuado con las obras, se han seguido trabajando, ya lleva el mural un 80% de avance, esperamos que el encargado del mural, Don David Muñoz, esté entregando este mural en el próximo mes de diciembre, el mural en ningún momento se ha paralizado, estuvo una semana paralizado por el tema de las lluvias, pero no se ha dejado de meter mano en eso, gracias”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al señor Torres Garita Alcalde Municipal y procede a continuar con la sesión.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos la señora Presidente de la Comisión de Cultura, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veinte horas con cuarenta y seis minutos del 22 de noviembre dos mil veintiuno.

Karla Espinoza Majano
Leonardo Jiménez Campos
Presidente Comisión de Cultura
Comisión de Cultura

Secretario

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 39.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Comisión de Asuntos Sociales

Integrada por:

Otilio Núñez, presidente

Diana Andrade, secretaria

María de los Ángeles Brenes

Vladimir Mora

Óscar Sanabria

Fecha: miércoles 24 de noviembre

1. Se recibe oficio MLU-DSE-225-2021 con traslado de Estudios Socioeconómicos en seguimiento a solicitudes de ayudas temporales, para lo cual se recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

1.-Hellen Gamboa-Saúl Céspedes

Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Jendry Rodríguez Trabajadora Social recomienda:

Se recomienda otorgar el subsidio del PANI a la PME Saúl Céspedes Gamboa, tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de Pobreza.

Se recomienda exonerar del cobro a la familia para que Saúl Céspedes Gamboa inicien su asistencia al CECUDI lo más pronto posible Se recomienda otorgar también el beneficio del microbús municipal.

Tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de pobreza, con base su situación actual, su balance de sus ingresos, egresos y el remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal de la Municipalidad de La Unión por concepto de 4 diarios o más de ser posible.

ACUERDO: Aprobar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 4 diarios a la solicitud realizada por la señora Hellen Gamboa, exonerar a la persona menor de edad, Saúl Céspedes Gamboa del pago del CECUDI, y que ingrese lo más pronto posible, así como el beneficio del microbús municipal.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2306.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUTNOS SOCIALES.

2.-Jeannette Zúñiga Masis, Jexsay Morales Zúñiga Y Jehikell Morales Zúñiga

Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Jendry Rodríguez Trabajadora Social recomienda:

Tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de pobreza extrema y con base su situación de discapacidad, su balance de sus ingresos, egresos y el remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 5 diarios o más, de ser posible.

Se envió referencia a la Asociación Costarricense de Padres y Amigos de Personas con Autismo (Ascopa) para gestionar el seguro por el estado y el diagnóstico de Jexsay inclusive un empleo.

ACUERDO: Aprobar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 5 diarios a la solicitud realizada por las personas Jeannette Zúñiga Masis, Jexsay Morales Zúñiga Y Jehikell Morales Zúñiga

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2307.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUTNOS SOCIALES.

3.-Ailyn de Los Ángeles Mora Araya

Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Jendry Rodríguez Trabajadora Social recomienda:

Tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de pobreza y con base su situación de salud, su balance de sus ingresos, egresos y el remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 6 diarios o más, de ser posible.

Se recomienda colocar al niño Julián en lista de espera para ingresar al CECUDI con subsidio del PANI.

Se recomienda incorporar a la Señora Ailyn y sus hijas al grupo de apoyo psicosocial de la Municipalidad de La Unión.

ACUERDO: Aprobar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 6 diarios a la solicitud realizada por Ailyn de Los Ángeles Mora Araya e incluir al niño Julián para ingresar al CECUDI con subsidio del PANI.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2308.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.3.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUTNOS SOCIALES.

4.-Diana Díaz Camacho

Tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de pobreza extrema y con base su situación de salud, su balance de sus ingresos, egresos y el remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 6 diarios o más, de ser posible.

Se recomienda tomar a la familia en consideración para futuras ayudas municipales.

Se recomienda referir a doña Diana al IMAS y al INAMU.

Se recomienda incluir a doña Diana en el grupo de ayuda psicosocial de la Municipalidad de La Unión.

ACUERDO: Aprobar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 6 diarios a la solicitud realizada por la señora Diana Díaz Camacho y ser considerada para futuras ayudas municipales, e solicitar a la Oficina de Desarrollo Socioeconómico tomar las recomendaciones emitidas por la Trabajadora Social.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2309.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.4.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUTNOS SOCIALES.

5.-Daniela Priscila Herrera Lizano

Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Jendry Rodríguez Trabajadora Social recomienda:

Tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de pobreza extrema y con base su situación de salud, su balance de sus ingresos, egresos y el remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 4 diarios o más, de ser posible.

Se recomienda colocar a la niña Danna en lista de espera para ingresar al CECUDI con subsidio del PANI.

ACUERDO: Aprobar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 4 diarios a la solicitud realizada por la señora Daniela Priscila Herrera Lizano, así como incluir a Danna en lista de espera para ingresar al CECUDI con beneficio del subsidio del PANI.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2310.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.5.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUTNOS SOCIALES.

6.-Julio Cesar Aguilar Quesada

Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Jendry Rodríguez Trabajadora Social recomienda:

Tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de pobreza y con base su situación de salud, su balance de sus ingresos, egresos y el remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 4 diarios o más, de ser posible.

ACUERDO: Aprobar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 4 diarios a la solicitud realizada por el señor Julio Cesar Aguilar Quesada.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2311.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.6.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

2. Se recibe oficio MLU-DSE-226-2021 con traslado de informe de casos de ayuda temporal remitidos por los Conejos de Distrito que reciben subsidios por parte del Estado.

ACUERDO: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal, remitir el oficio MLU-DSE-226-2021 a las y los señores síndicos para su conocimiento.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2312.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Obras.

Artículo 40.- Dictamen de la Comisión de Obras.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS N°MLU-DCO-007-2021.

Acta número siete correspondiente a la Sesión número 7 celebrada por la Comisión de Obras por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con diez minutos del miércoles 24 de noviembre de dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Presidente
Señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Mario Mora Marín
Señor José Otilio Núñez Mora
Señor Vladimir Mora Nájera

Además, se cuenta con la participación de la señora Evelyn Miranda, Asesora Legal.

INVITADOS:

Sr. Rubén Zamora Castro
Sra. Alejandra Rodríguez
Sr. Luis Quirós Chacón
Sr. Iván Fonseca Pilarte
Sra. Marielos Mora López
Sra. Yamileth Alvarado Vega
Sra. Johanna Ledezma Cubero
Sr. Jimmy González Pérez
Sr. Karina González
Sr. Walter Segura Arias
Sr. Fernanda Agüero
Sr. José Carlos Acuña Mora
Sra. Catalina Espinoza Ortiz
Sr. Kevin Lethman
Sra. Evelyn Chapellin
Sra. Laura Morales
Sra. Giselle Ferrer Reina
Sra. Xiomara Sánchez Castillo
Sra. Katya Durán
Sr. Oscar Acuña
Sr. Erick Kruger
Sra. Laura Arroyo Martínez
Sra. Camille Rattón
Sr. José Miguel Pereira
Sra. Laura Bonilla

CONVOCADOS:

Asociación de Vecinos de Urbanización Verde Vista
Señora Meriana Porras
Señor Allan Quesada
Señor Rafael Matamoros

Orden del día

1. Se recibe a los miembros de la Asociación de Vecinos de Urbanización Verde Vista
2. MEMORANDO MLU-AI-579-2021

3. MLU-DAM-2192-2021

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

Punto N.º 1

Se recibe a los Vecinos de Urbanización Verde Vista ubicada en San Ramón, para tratar el tema de los dispositivos de Seguridad de la Urbanización.

INFORMATIVO

Se conoce el Punto N.º 1 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto N.º 2

Se recibe MEMORANDO MLU-AI-579-2021, del 16 de noviembre del 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por la Máster Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna, sobre Recordatorio de vencimiento del oficio MLU-AI-504-2021, seguimiento de advertencia N.º 10-2015, sobre la instalación de portones, agujas y casetas de seguridad.

Al no haber más intervenciones, la señora Brenes Oviedo, Presidente de la Comisión de Obras, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N.º CO002-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: BRENES OVIEDO, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA, MORA NÁJERA Y MORA MARÍN

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Se le solicita a la señorita Vivian Retana, Secretaria del Honorable Concejo Municipal, remitir a la señora Evelyn Miranda, Asesora Legal del Concejo Municipal, el MEMORANDO MLU-AI-579-2021, del 16 de noviembre del 2021, así como el oficio MLU-AI-504-2021, seguimiento de advertencia N.º 10-2015, sobre la instalación de portones, agujas y casetas de seguridad.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N.º 2313.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N.º 2.1- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE OBRAS.

2. Convocar a la señora Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna, a la reunión de la Comisión de Obras, el miércoles 05 de enero del 2022, a las 6:00 p.m., por medio de la Aplicación ZOOM, para analizar el informe. Remitir enlace.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2314.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.2- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE OBRAS.

Punto N° 3

Se recibe oficio MLU-DAM-2192-2021 del 18 de noviembre de 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por el MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipalidad de La Unión, sobre Remisión del oficio No. MLU-UTGVM-481-2021 en atención al acuerdo del Concejo Municipal No. 2240, relacionado con denuncia de la Sra. Jeannete Rojas por problemas de asfaltado en Villas de Ayarco y nota de los señores Gilberth Quesada Abarca y Edward Alexander Estoco Medina - Comité de Vecinos de la Urbanización Paso Real, informando que las calles del residencial se encuentran en muy malas condiciones. Para el traslado a la Comisión de Obras

Al no haber más intervenciones, la regidora Brenes Oviedo, Presidente de la Comisión de Obras, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CO003-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: BRENES OVIEDO, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA, MORA NÁJERA Y MORA MARÍN

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos

ACUERDOS:

1. Se le traslade el oficio MLU-DAM-2192-2021 del 18 de noviembre de 2021, al señor regidor Leonardo Jiménez Campos, representante del Concejo Municipal en la Junta Vial Cantonal.
2. Se le traslade el oficio MLU-DAM-2192-2021 del 18 de noviembre de 2021, al señor Síndico Vinicio Arrieta, para que procedan a incluirlo dentro de las obras del 2022.
3. Se le remita el acuerdo al Comité de Vecinos de la Urbanización Paso Real.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2315.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE OBRAS.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos, la señora Presidente de la Comisión de Obras, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del 24 de noviembre del dos mil veintiuno.

Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo
Presidente Comisión de Obras
Secretario Comisión de Obras

Sr. Leonardo Jiménez Campos

Conocido el Dictamen de la Comisión de Obras, e procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 41.-Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN N°MLU-DGA-006-2021

Acta número seis correspondiente a la Sesión número seis celebrada por la Comisión de Gobierno y Administración por medio de la Plataforma ZOOM, a las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos del miércoles 24 de noviembre de dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Alfredo Quirós Araya
Señor Mario Mora Marín

Además, se cuenta con la participación de la señora Evelyn Miranda, Asesora Legal.

REGIDORA AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN:

Señora Diana Andrade Chavarría

INVITADOS:

No hay

CONVOCADOS:

Señora Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna

Orden del día

1. Se recibe a la señora Auditora Municipal
2. MEMORANDO MLU-AI-568-2021

3. MLU-DAM-2185-2021
4. MEMORANDO MLU-AI-572-2021
5. Representante Casa de la Cultura
6. Feria del Agricultor

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto N.º 1

Se recibe a la señora Auditora Interna, doña Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna, para que se refiera al oficio MEMORANDO MLU-AI-506-2021, del 28 de octubre de 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal sobre Comunicación de Modificación del Plan Anual de Auditoría del año 2021.

INFORMATIVO

Se conoce el Punto N°1 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto N° 2

Se recibe MEMORANDO MLU-AI-568-2021 del 12 de noviembre del 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por la Máster Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna. Segundo recordatorio sobre el vencimiento de los oficios MLU-AI-474-2021 y MLU-AI-508-2021, remisión de recomendaciones del Info-004-2021.

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CGA002-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, BRENES OVIEDO, QUIROS ARAYA Y MORA MARÍN

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se le comunique a la Auditora Municipal, señora Anabelle Barboza Castro, que la Comisión de Gobierno y Administración se encuentra en análisis de la Advertencia respectiva, con la finalidad de dictaminar en los próximos días.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2316.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Punto N° 3

Se recibe oficio MLU-DAM-2185-2021 del 18 de noviembre de 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por el MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipalidad de La Unión, sobre Remisión del oficio No. MLU-DSE-222-2021 en seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal No. 2248 relacionado con traslado de oferta de capacitación de Fundación CEPPA. Para el Traslado a la Comisión de Gobierno y Administración.

INFORMATIVO

Se conoce el Punto N°3 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto N° 4

Se recibe MEMORANDO MLU-AI-572-2021 del 15 de noviembre del 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por la señora Máster Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna sobre Remisión de Plan Anual de Auditoría para el año 2022.

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CGA004-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, BRENES OVIEDO, QUIROS ARAYA Y MORA MARÍN

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal, aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna, para el año 2022, enviado por la Auditora Municipal, señora Anabelle Barboza Castro, mediante el oficio MLU-AI-572-2021.
2. Se le solicita a la señora Auditora, Anabelle Barboza Castro, atender con prontitud las solicitudes y acuerdos, que el Concejo Municipal emane sobre temas específicos de interés del Concejo.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2317.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: El espíritu de este acuerdo es que se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Auditoria pero lo que queremos es que queden espacios dentro de ese plan anual de manera que hay temas que a veces el Concejo le interesan y solicita la ayuda de la Auditoria, la intención es que la Señora Auditora y su equipo de trabajo puedan de alguna manera colaborar para atender los temas del Concejo.

Punto N° 5

Elección del representante ante la Junta Directiva de la Casa de la Cultura.

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CGA005-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, BRENES OVIEDO, QUIROS ARAYA Y MORA MARÍN

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Se le solicita a la Administración, gestionar ante la Gestión Cultural, la convocatoria del representante de este Concejo Municipal, para el nombramiento de los miembros de la Junta Administradora de la Casa de la Cultura. Que las fechas de recepción y cierre, las defina la Gestión Cultural.
2. Se divulgue la presentación de candidatos en los sitios Web Municipales.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2318.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Punto N° 6

El miércoles 24 de noviembre de 2021, tanto la regidora doña Marielos Brenes Oviedo y el regidor Leonardo Jiménez Campos, se reunieron con personeros de la Alcaldía Municipal, miembros de la Cruz Roja, Tránsito, Fuerza Pública y varios representantes de la Asociación de Agricultores, para concretar el cumplimiento del Acuerdo Municipal, que traslada veinticinco puestos al Parque, en tanto, se soluciona el deslizamiento de la Calle 1. Los agricultores estuvieron de acuerdo, se reunirán el próximo viernes en el Parque para definir los lugares, y, que, a partir del sábado, ocuparán ese sitio, despejando la zona que ocuparon el pasado fin de semana. En el mes de enero, se estará informando, habrá reuniones

de representantes de esta Comisión con la Administración y representantes de la Feria, para ir viendo los planes o proyectos, en el corto, mediano y largo plazo, en lo que es, la ubicación por reubicación de la actual Feria del Agricultor de Tres Ríos.

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CGA006-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, BRENES OVIEDO, QUIROS ARAYA Y MORA MARÍN

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar al señor Alcalde, que, por la página WEB y redes sociales, informe a la ciudadanía, los cambios que se están realizando en la Feria del Agricultor, por la emergencia declarada por la Comisión Nacional de Emergencias, en Calle 1.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Según se ha comentado, algunos de los señores de la feria culpan al Concejo Municipal que se vayan a realizar cambios a futuro y la intención es dejar claro que estos cambios que se plantean son en conjunto, tanto del Concejo Municipal como de la Alcaldía y que serán vistos, incluso se ha dejado claro por parte de Don Leonardo de que serán cambios de corto, mediano y largo plazo, para que quede claro y la intención es que los usuarios de la feria estén enterados de este tema.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2319.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°6- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos, el señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veintiún horas con dos minutos del veinticuatro de noviembre del dos mil veintiuno.

Sr. Leonardo Jiménez Campos, Presidente Comisión de Gobierno y Administración

Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretario Comisión de Gobierno y Administración

Conocido el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 42.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS N°MLU-CAJ-007-2021.

Acta número siete correspondiente a la reunión número siete celebrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con diez minutos del martes 23 de noviembre de dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señora Diana Andrade Chavarría, Presidente
Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señora Karla Espinoza Majano
Señor Vladimir Mora Nájera
Señor Oscar Sanabria Villalobos

Además, se cuenta con la participación de la Asesora Legal.: Señora Evelyn Miranda

INVITADOS:

No hay

CONVOCADOS:

Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna Municipal.

Orden del día

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

1. MLU-DAM-2187-2021
2. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio de la Urbanizadora Siglo XX.
3. Caso de ASOCAM

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto 1.

Se recibió oficio **MLU-DAM-2187-2021**, de fecha 18 de noviembre de 2021, que es remisión de los contratos de Instalación de estructuras para telecomunicaciones en vía pública a suscribir con la empresa Ufinet Costa Rica Sociedad Anónima para la debida aprobación y suscripción por parte del Señor Alcalde.

1.1 Manifiesta el señor Alcalde que con relación a lo expuesto en el acuerdo municipal número 2237, adoptado en la Sesión Ordinaria número 123, celebrada en fecha jueves 11 de noviembre de 2021, el cual le fue comunicado con el oficio número MLU-SM-981-20-2020/2024, nos remite para ello siete

instrumentos legales (CONTRATOS) relacionados con la instalación de estructuras para telecomunicaciones en vías públicas a firmar con la empresa Ufinet Costa Rica. Sociedad Anónima.

1.2 Remite los contratos debido a que los mismos deben ser aprobados por el Honorable Concejo Municipal, así como la autorización al señor Alcalde para proceder a suscribirlos y posteriormente a firmar las adendas correspondientes.

1.3 Para tal efecto se propone de parte de la administración el siguiente acuerdo:

“Aprobar los siete instrumentos legales de instalación de Estructuras para Telecomunicaciones en vías públicas, a firmar con la empresa UFINET de Costa Rica Sociedad Anónima, y se autorice al señor Alcalde Cristian Torres Garita a la suscripción de los mismos, así como a firmar posteriormente las adendas correspondientes...”

1.4 Se nos adjunta el oficio número **MLU-DJUR-1183-2021**, y en digital los 7 contratos para nuestra revisión.

1.5 Mediante **Oficio MLU-DJUR-1183-2021**, de fecha 18 de noviembre de 2021, la Dirección Jurídica de la Municipalidad en cumplimiento al acuerdo municipal número 2238 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No 123 celebrada el jueves 11 de noviembre de 2021, manifiesta en lo conducente que.

“En atención al acuerdo N.º 2238 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.º 123 celebrada el jueves 11 de noviembre de 2021, comunicado mediante el oficio MLU-SM-981-21-2020/2024, me permito dar cumplimiento al punto 2.2 del Informe de la Comisión de Obras, por lo que se anexa para su conocimiento y aprobación siete contratos relacionados con la instalación de estructuras para telecomunicaciones en vías públicas a firmar con la empresa Ufinet Costa Rica Sociedad Anónima. Es importante indicar que los instrumentos trasladados tienen una vigencia de un mes, lo anterior fundamentado en el oficio DGT-R-45-2020 de la Dirección General de Tributación. Una vez revisados los documentos por las partes suscribientes y siendo que los mismos se ajustan a la normativa legal vigente, esta Dirección considera jurídicamente viable su suscripción”.

1.6 Por lo anterior, una vez rendido el criterio jurídico de la Dirección de Asuntos Jurídicos y revisados por parte de esta Comisión de Asuntos Jurídicos a la luz del Principio de Legalidad y el deber de probidad que rige el accionar de los funcionarios públicos y

La señora Diana Andrade Chavarría, Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CAJ001-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: ANDRADE CHAVARRÍA, BRENES OVIEDO, MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y SANABRIA VILLALOBOS

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar los siete instrumentos legales de instalación de Estructuras para Telecomunicaciones en vías públicas, a firmar con la empresa UFINET de Costa Rica Sociedad Anónima, y se autorice al señor Alcalde Cristian Torres Garita a la suscripción de los mismo y siendo que las futuras adendas deberán ser debidamente autorizadas por un nuevo acuerdo municipal.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2320.-

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

EL REGIDOR JIMENEZ CAMPOS VOTA NEGATIVAMENTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita al regidor Jiménez Campos justificar su voto negativo.

El regidor Jiménez Campos justifica su voto negativo manifestando lo siguiente: Ya lo he dicho en reiteradas ocasiones, para este regidor, la colocación de torres de telecomunicación privados, considero violentan lo que la legislación establece sobre lo que es una acera, un paso peatonal o una vía pública que es mi parecer que debe de ser en todo caso de uso y aprovechamiento de los ciudadanos, estos dispositivos disminuyen la libertad de tránsito peatonal y se convierten en obstáculos para los peatones, sumado a lo anterior considero que colocar estos postes en terrenos públicos afecta a los propietarios colindantes y a al valor de sus propiedades.

Punto 2.

Se recibe nota de seguimiento vía correo electrónico de parte del Licenciado Orlando Gutiérrez Mena, dando seguimiento a recurso de revocatoria con apelación en subsidio de la Urbanizadora Siglo XX.

2.1 Que este Honorable Concejo Municipal de La Unión mediante Sesión Ordinaria número 114 realizada el jueves 30 de setiembre de 2021, Capítulo Tercero denominado Informes de Comisión, trató el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Punto número 6, acordó Solicitar al Señor Alcalde que solicitara al Departamento de Patentes el estado actual del recurso de revocatoria con apelación interpuesto por la empresa Siglo XXI relacionado con el cálculo del Departamento de Patentes del período 2020 y en los sucesivos períodos por la empresa Urbanizadora siglo XXI.

2.2 Que no se ha recibido de parte del Señor Alcalde la información solicitada para poder resolverle al recurrente conforme a derecho, ya que no puede resolverse la apelación de parte del Concejo Municipal, sino está resuelta la revocatoria.

2.3 Una vez vista la solicitud del recurrente a este Concejo Municipal y siendo que la empresa en ocasiones aparece con el nombre de Siglo XX y en otras como Siglo XXI,

La señora Diana Andrade Chavarría, Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CAJ002-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: ANDRADE CHAVARRÍA, MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y SANABRIA VILLALOBOS

Se abstiene de la votación la señora Regidora María de los Ángeles Brenes Oviedo

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Solicitar al Señor Alcalde informar a esta Comisión en el Plazo de 3 días el estado de la solicitud realizada mediante el acuerdo supracitado.

La regidora Brenes Oviedo indica que se abstiene de votar en atención al Artículo N°31 del Código Municipal, por lo cual este Punto lo vota el regidor suplente Abarca Monestel.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2321.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.1- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS.

2. Solicitar a la empresa recurrente nos aclare si se denomina Urbanizadora Siglo XX o Urbanizadora Siglo XXI, para poder resolver sin equívocos.

La regidora Brenes Oviedo indica que se abstiene de votar en atención al Artículo N°31 del Código Municipal, por lo cual este Punto lo vota el regidor suplente Abarca Monestel.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2322.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.2- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Punto 3. -Que ante la moción presentada ante el Concejo Municipal por los regidores Marielos Brenes y Mario Mora sobre el caso de ASOCAM y

La señora Diana Andrade Chavarría, Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CAJ003-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: ANDRADE CHAVARRÍA, BRENES OVIEDO, MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y SANABRIA VILLALOBOS

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se acuerda convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el día martes 30 de Noviembre de 2021 a la 6:00 p.m., a los siguientes funcionarios municipales: el Ingeniero Mario Portugués, Director de DIDECU y a la Señora Vicealcaldesa, Licenciada Maribel Álvarez, sobre el tema de ASOCAM, para mejor resolver por parte de esta Comisión. Por medio de la Aplicación ZOOM. Remitir enlace.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2323.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar, la señora Diana Andrade Chavarría, Presidenta, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veinte horas con trece minutos del 23 de noviembre del dos mil veintiuno.

Sra. Diana Andrade Chavarría
Oviedo
Presidente Comisión Asuntos Jurídicos

Sra. María de los Ángeles Brenes
Secretaria Comisión Asuntos

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se procede a conocer el Dictamen de la Comisión de Recursos Hídrico N°008-2021.

Artículo 43.- Dictamen de la Comisión de Recurso Hídrico N°008-2021.



MLU-DRHI-CRHI-010-2021

Informe de Comisión de Recurso Hídrico Sesión N°008-2021

12 de Noviembre de 2021

Señores/as:
Concejo Municipal
Presente

Estimado /as señores /as:

A continuación traslado el informe de la sesión ordinaria 008-2021 de la Comisión de Recurso Hídrico realizada el Martes 09 de Noviembre de 2021, con la presencia de los miembros de la Comisión: Alfredo Quirós Araya, Maribell Alvarez Mora, Christian Richmond Ballesteros, Freddy Valverde Barquero, Ricardo Laurent Aguilar y Gustavo Ortiz Messeguer.

Considerando:

1. Que se recibe solicitud N° 8869419 a nombre de Jessica Vargas Jiménez, quien solicita 10 pajas de agua para la finca N° 198512-002 ubicada en Concepción de La Unión, ubicada de Plaza Madrid 650 al este, llega al centro Comercial Herrera y de ahí 250 metros norte.
2. Que en la Sesión Ordinaria 08-2021 de la Comisión de Recurso Hídrico realizada el 09 de Noviembre del año en curso, se expone a detalle y se discute el criterio técnico bajo el cual se recomienda rechazar la solicitud de disponibilidad de agua citada en el punto anterior.
3. Que el criterio técnico del Ing. Alvaro Navarro Rojas indica que:

NO existe disponibilidad en este momento para realizar este proyecto. Ya que NO se cuenta con la infraestructura suficiente. El diámetro existente no cumple con la norma técnica y no es suficiente para la demanda hídrica del proyecto.. Para aprobar esta disponibilidad, se recomienda la revisión del Plan de Mejoras indicado en el ESTUDIO DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL. Además, se debe revisar los compromisos en los convenios con PERAZ e INMOBILIARIA DE TRES RIOS en cuanto a la reserva de caudales. En caso de ser aprobado se deberá solicitar al desarrollador la instalación de 100 metros de tubería de 150 mm en polietileno de Alta Densidad DR 11.

**Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes. Apartado Postal 0104-2250, La Unión-Cartago.
Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.LaUnion.go.cr**



MLU-DRHI-CRHI-010-2021

Informe de Comisión de Recurso Hídrico Sesión N°008-2021

bajo la modalidad de PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, desde la esquina de Calle Poró hasta el frente total del proyecto. Se deberá incluir una válvula sectorizadora de 150 mm y todos las acometidas existentes en el tramo instalado y las interconexiones a la red

necesarias.. Estos equipos solicitados deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la DRHI. Además, se solicita en la entrada del proyecto un macromedidor ultrasonico de 50 mm, una caja de concreto para el macromedidor y una válvula principal de 50 mm, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la Dirección de Recurso Hídrico.(DRHI).

De acuerdo al reglamento del Acueducto Municipal si se requiere de medición interna, los micromedidores deberán ser de lectura remota y bajo las especificaciones técnicas de la DRHI. De igual forma se deberá cumplir con los requerimientos de la Ley de Hidrantes para este tipo de proyectos.

Resultando

Que en la sesión ordinaria N° 08-2021 realizada el 09 de Noviembre de 2021 se somete a votación de la Comisión de Recurso Hídrico el expediente N° 8869419 a nombre de Jessica Vargas Jiménez y se rechaza por unanimidad otorgar la disponibilidad de agua solicitada.

POR TANTO.

4. .Con votación unánime, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que se rechace la disponibilidad de agua de **10 (diez) pajas de agua**, en la propiedad a nombre de **Jessica Vargas Jiménez** a desarrollarse en la finca **198512-000** con plano catastro **N° C-0756108-2001**, ubicada de Plaza Madrid 650 al este, llega al centro Comercial Herrera y de ahí 250 metros norte, Concepción.

Lo anterior en concordancia con los siguientes artículos del Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto Municipal.

“Artículo 21.-De la denegatoria del servicio: Si se cumple con todos los requisitos, la Municipalidad no podrá rechazar solicitudes de paja de agua a menos que existan razones técnicas, o reglamentarias que impidieren otorgarlo. Para los efectos del citado rechazo deberá darse por resolución razonada, (...)”

**Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes. Apartado Postal 0104-2250, La Unión-Cartago.
Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.LaUnion.go.cr**



MLU-DRHI-CRHI-010-2021

Informe de Comisión de Recurso Hídrico Sesión N°008-2021

El estudio técnico de este proyecto concluye que "NO existe disponibilidad en este momento para realizar este proyecto. Ya que NO se cuenta con la infraestructura suficiente. El diámetro existente no cumple con la norma técnica y no es suficiente para la demanda hídrica del proyecto.. Para aprobar esta disponibilidad, se recomienda la revisión del Plan de Mejoras indicado en el ESTUDIO DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL. Además, se debe revisar los compromisos en los convenios con PERAZ e INMOBILIARIA DE TRES RIOS en cuanto a la reserva de caudales. En caso de ser aprobado se deberá solicitar al desarrollador la instalación de 100 metros de tubería de 150 mm en polietileno de Alta Densidad DR 11. bajo la modalidad de PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, desde la esquina de Calle Poró hasta el frente total del proyecto. Se deberá incluir una válvula sectorizadora de 150 mm y todas las acometidas existentes en el tramo instalado y las interconexiones a la red necesarias.. Estos equipos solicitados deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la DRHI. Además, se solicita en la entrada del proyecto un macromedidor ultrasonido de 50 mm, una caja de concreto para el macromedidor y una válvula principal de 50 mm, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la Dirección de Recurso Hídrico.(DRHI.)

De acuerdo al reglamento del Acueducto Municipal si se requiere de medición interna, los micromedidores deberán ser de lectura remota y bajo las especificaciones técnicas de la DRHI. De igual forma se deberá cumplir con los requerimientos de la Ley de Hidrantes para este tipo de proyectos "

Agradeciendo su atención y sin más por el momento:



Firmado digitalmente
por CHRISTIAN
RICHMOND
BALLESTERO (FIRMA)
Fecha: 2021.11.12
14:08:36 -06'00'

Ing. Christian Richmond Ballestero, MAP
Presidente Comisión de Recurso Hídrico

CRB/ gfm
Adj. Expediente 8869419 Jessica Vargas Jiménez
C:/ Archivo

**Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes. Apartado Postal 0104-2250, La Unión-Cartago.
Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.LaUnion.go.cr**

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2324.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL DICTAMEN DE LA COMISION DE RECURSO HÍDRICO N°08-2021.

Tratado el Dictamen de la Comisión de Recurso Hídrico N°008-2021, y al no haber más Dictámenes de Comisión, por conocer, se da por concluido este Capítulo y se procede a dar inicio con el Capítulo Cuarto denominado:

CAPÍTULO CUARTO

Asuntos de los Señores(as) Regidores.

Artículo 44.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, por tanto, a continuación, concede el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a ceder la palabra al regidor Mora Marín.

El regidor Mora Marín procede a manifestar lo siguiente:

“Si muchas gracias señor Presidente, cómo empiezo para que no suene feo esto; desgraciadamente hoy no se dictaminó el Reglamento de Desarrollo Sostenible que tanto nos urge para lo del Plan Regulador, es un proyecto de todos, creo que todos los partidos políticos presentes en este Concejo Municipal han luchado por tener un Plan Regulador para lograr un desarrollo completo de este abandonado Cantón que está en decadencia. Lamentablemente, aunque hemos hecho esfuerzos en la Comisión de Plan Regulador es inaceptable que el día lunes les demos cinco artículos a la Administración, ya hasta redactados, para que se incorporen al Reglamento, para que devuelvan el Reglamento y lo revise nuestra asesora legal para presentárselos a ustedes el día de ayer, y que lo hubieran podido leer y votar, pero no es así. Otra semana más en el desperdicio del tiempo de todos nosotros, Don Cristian señor Alcalde, lamentablemente estos muchachos al que dejan en mal es a usted como Alcalde, necesitamos que usted ponga mano dura para que esta gente cumpla, eran cinco artículos, no veo pretexto alguno si ya se nosotros se los habíamos redactado y la semana pasada también otros para que esto no se esté dando, eso es parte de la ineficiencia, ineficacia de todo lo que se hace en esta Administración. Con todo respeto se lo digo a los señores de estos departamentos, si no quieren trabajar pongan la renuncia al señor Don Cristian el Alcalde y él buscará la gente que, si quiere trabajar para este Cantón, con todo respeto. Porque no podemos seguir en tal letargo de cosas, cada vez siendo más retrógrados en este Cantón, las empresas pidiendo el Plan Regulador, que somos unos ineficientes, que ya vamos para dos años y no hemos podido sacar eso, que supuestamente estaba listo, pero lo que no sabe la gente es que aquí el que nos atrasa es la Administración y no el señor Alcalde, porque él tiene muy buenas intenciones, y esto quiero que quede claro, es el personal que no le ayuda a él. Por favor Don Cristian, ponga mano dura ahí porque sinceramente usted es el que queda, al final, en mal y no es usted, porque sabemos de su empeño y que usted habla las cosas, pero lamentablemente no le hacen caso o el pretexto de siempre, estamos muy llenos de trabajo para no hacer nada y hacer lo que yo quiera. Es lamentable, yo ya estoy al borde de esta situación, yo no quiero ser un ineficiente más como Concejo Municipal de todos los que han pasado en estos últimos, no sé cuántos si 17 años de estar haciendo este Plan Regulador, Leo tiene los datos bien claros, pero no es posible, es demasiado y ya necesitamos entregar esto a ver si acaso nos aprueban este Plan Regulador.

Otra cosa que quiero Don Cristian si es posible que nos haga llegar a la Comisión de Plan Regulador, el último plano que fue presentado con las correcciones, porque supimos que hace como mes y resto se enviaron las últimas correcciones, que todo estuvo muy bien, pero que no tenemos un plano para ver qué se envió realmente, la parte textual sí la tenemos clara pero la parte gráfica no, y quisiéramos observar eso a ver si nos la hace llegar a la Comisión o si tenemos que pedir un acuerdo. Pero como usted está trabajando muy rápidamente creo que no es necesario Don Cristian, porque a usted también le interesa que este Plan Regulador funcione a cabalidad y que tengamos claro toda esta cuestión.

Por último, Don Cristian me preocupa una cosa, la pintura de las calles, no sé si apenas le han pasado una mano a los altos porque ya se están destiñendo, parece que no sé si la pintura es de mala calidad o es que apenas tiene una mano y con la cantidad de vehículos que están pasando se están borrando hasta los altos, y quién está verificando la calidad de las pinturas que se compran, porque si es una pintura de mala calidad que se compra, estamos botando el dinero en toda la señalización horizontal que se está haciendo, que queda muy bonita, uno siempre la ve pintada se ve muy bonita pero no tarda una semana en empezar a desintegrarse y creo que es principalmente donde están las letras, las que son líneas continuas están relativamente bien, quisiera que nos ayudara con eso porque la gente me ha reclamado sobre esas cosas que quién sabe qué clase de pintura le pusieron y empiezan a hablar las cosas que no nos gusta escuchar. Muchas gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al regidor Mora Marín y procede a ceder la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente:

“Gracias señor Presidente, yo quisiera informarles que ya el día martes llegó la Comisión Nacional junto con la Comisión Cantonal de Emergencias a la Asociación de Salitrillo con Don Julio Madrigal en donde el dará su criterio técnico, el señor Alcalde indicó que están en espera a que él se refiera al asunto, no hay mal que por bien no venga y yo creo que es importante que ya ahora nos tomen en cuenta, a la Asociación, y todos los criterios tal y como tiene que ser, y al Concejo Municipal y sus acuerdos han colaborado muchísimo, creo que es así como se tiene que trabajar tanto el Concejo como la Administración para poder avanzar en todas estas emergencias y ojalá en proyectos importantes.

Yo quisiera también decirle al señor Alcalde, solicitarle que hoy se hizo un hueco muy grande en el puente peatonal que va de San Francisco a Barrio Los Ángeles, hay muchas personas con discapacidad que por ahí pasan para ir al ebais, tienen que ir a dar la vuelta porque se hizo un gran hueco, quisiéramos que el señor Alcalde pueda atenderlo con urgencia., ya que es el único paso que hay y es muy peligroso que un niño pues se caiga al río, tiene una pendiente bastante alta.

También mañana habrá una reunión con los señores del Agricultor para ir a ver los espacios, Don Pedro Soto nos invitó a la Comisión, en este caso, los regidores que tengan gusto de ir, sería a las 4 de la tarde, es importante por lo que dijo don Alfredo, nosotros no estamos en contra de la Feria del Agricultor pero si hay que ordenarla porque no es un secreto que las calles están siendo abarrotadas los sábados; y nos preocupamos y tenemos que ocuparnos de esta situación porque en 42 años no se ha podido ordenar la situación y ojalá este Concejo Municipal podamos hacer algo importante referente a esto, ordenar un poquito el centro de Tres Ríos para que podamos circular tanto los peatones como los vehículos. Y agradecer una vez más toda la gestión hecha con los señores de la Feria del Agricultor y también de mi parte, si quiero que quede en actas, que fuimos muy enfáticos, Don Leo y mi persona en que nosotros como Concejo Municipal estamos muy interesados en que esto se resuelva y que también no estamos en contra de la Feria del Agricultor, los mismo agricultores o los mismos señores de la Asociación le quieren hacer ver a la gente y nos quieren echar al ciudadano encima, así diría mi mamá, porque no es

justo porque nosotros en cada Comisión trabajamos largas horas y la verdad es importante que todos los ciudadanos sepan que trabajamos para el bienestar del Cantón, gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora Brenes Oviedo y procede a ceder la palabra a la regidora suplente Cháves Vargas.

La regidora suplente Cháves Vargas procede a dar las buenas noches y a manifestar lo siguiente:

“Gracias señor Presidente, para el señor Alcalde, anda un comentario de que el tajo que queda en Hacienda San Rafael acá en Yerbabuena va a cerrar, y es preocupante si no se hace el cierre técnico respectivo, recordemos que esto puede ser una posibilidad de un deslave el día de mañana y la historia es clara con la situación que se ha venido manejando de hace años del tajo. Me gustaría señor Alcalde, que usted tome cartas en asunto, muchas gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora suplente Cháves Vargas y procede a ceder la palabra a la regidora suplente Barquero Fonseca.

La regidora suplente Barquero Fonseca procede a dar las buenas noches y a manifestar lo siguiente:

“Gracias Don Alfredo, rápidamente es para agradecer a la Administración por la pronta respuesta de atender el hueco que estaba por la entrada a las Aldeas, era una gran necesidad para los habitantes del Distrito de Dulce Nombre.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora suplente Barquero Fonseca y procede a ceder la palabra al regidor Núñez Mora.

El regidor Núñez Mora procede a manifestar lo siguiente:

“Respecto a esto que mencionó Mario sobre el Reglamento de Desarrollo Sostenible, yo si quiero hacer la salvedad que efectivamente Don Cristian si ha estado detrás, desgraciadamente si tuvimos el atraso el día de hoy, comentar a los compañeros regidores, que no están en la Comisión del Plan Regulador que la idea es pasarles a ustedes el Reglamento, esperamos el día de mañana poderlo pasar y así ustedes puedan revisar para el próximo jueves, y poder aprobar como corresponde, gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al regidor Núñez Mora y procede a pasar al capítulo de los señores síndicos. Le cede la palabra a la síndica Solano Calvo.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Regidores, se procede a tratar el Capítulo Quinto denominado: Asuntos de los Señores(as) Síndicos.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los Señores(as) Síndicos.

Artículo 45.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, por tanto, a continuación, concede el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

La síndica Solano Calvo del Concejo de Distrito de Concepción procede a dar las buenas noches y a manifestar lo siguiente:

“Para el señor Alcalde, Don Cristian queríamos solicitarle de parte de todos los vecinos y especialmente nosotros el Concejo de Distrito. Ya se había hecho la solicitud para que fueran a hacer una inspección en

el puente que comunica Barrio Los Ángeles con Los Lirios, yo desde el 11 de noviembre mandé una solicitud a la Alcaldía y he estado enviando varias solicitudes porque se hizo un hueco muy grande, ya está muy peligroso porque se ve la parte del fondo del río que pasa por este sector y los vecinos están preocupados porque éste es un paso importante para toda la gente. Para ver si nos puede colaborar con la DISE, doña Maribel me indicó que eso ya estaba reportado en la DISE, por favor lo más pronto posible si se pudiera hacer una inspección ya mañana, y si no se hace rápido cerrar sería lo conveniente.

Y también don Cristian solicitarle de qué manera podemos hacer limpieza de la plaza que está en calle Los Policías que se había hecho una intervención hace varios meses con el back hoe y dejaron el montículo de lo que sacaron, tierra y maleza, eso está en una gran montaña ahorita con árboles, ya creció maleza y en lugar de haber hecho el favor de haber limpiado para que los niños jugaran quedó un obstáculo muy grande y algunos vecinos han aprovechado para tirar basura no tradicional. Yo ya lo he conversado con Don Ricardo Laurent, y él me dijo que iban a ver que hacían, pero ya hace días, para ver Don Cristian si usted nos colabora, gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la a la síndica Solano Calvo y procede a ceder la palabra al síndico suplente Serrano Bonilla del Concejo de Distrito de Concepción.

El síndico suplente Serrano Bonilla del Concejo de Distrito de Concepción da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

“De igual manera al señor Alcalde, si nos puede ayudar con dos huecos bastante grandes en Calle Salitrillo, el primero es en la entrada donde los carros desembocan en la vuelta, sumamente peligroso. El segundo es de la Escuela Ricardo André 100 metros norte en la entrada a Calle Zúñiga, específicamente donde para el bus, de igual manera es sumamente grande, la gente donde se baja del bus es peligroso porque hay piedra suelta, tal vez si nos puede colaborar con un poco de asfalto por lo menos para bachear esos huecos.

Y referente al puente Barrio Los Ángeles que comunica Los Lirios, de igual manera secundo las palabras de la compañera Brenes Oviedo y de Ana Solano, me parece también una falta de respeto que la DISE no conteste los oficios cuando el Concejo de Distrito le ha mandado dos oficio, estamos trabajando a ciegas ya que los departamentos no contestan los oficios, por si podría decirles señor Alcalde que contesten los oficios que nosotros les mandamos, porque ha sido muy complicado darle seguimiento a los temas que nosotros vamos abordando, muchas gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la a la síndica Solano Calvo y procede a ceder la palabra al síndico Abarca Monestel del Concejo de Distrito de Dulce Nombre.

El síndico Abarca Monestel del Concejo de Distrito de Dulce Nombre procede a dar las buenas noches y a manifestar lo siguiente:

“Para dar un agradecimiento al Concejo de Distrito de Dulce Nombre porque el síndico no sólo es él, está la compañera Cambroner y también mi persona y somos un grupo de 6 o 7 personas que hemos estado trabajando duro para nuestra comunidad, agradecerle de antemano al Concejo Municipal y a la Alcaldía, a los señores ingenieros, don Vinicio Arrieta que es nuestro representante que tenemos actualmente, agradecemos por todo el asfalto que está entrando a nuestra comunidad de Dulce Nombre y el Alto del Carmen, muchas gracias a todos y a la Administración que se ha socado la faja en que se cumplan lo que se pide entre todos los Concejos, estamos muy felices porque hoy se reparó el hueco que estaba mal, fue un trabajo verdadero y viene el asfaltado completo desde abajo se despedazó y se reparó. Agradecerles muchísimo a todos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece síndico Abarca Monestel del Concejo de Distrito de Dulce Nombre y procede al capítulo de los Asuntos del señor Alcalde.

Al no haber más solicitudes para el uso de la palabra, da por finalizado este Capítulo, y procede a dar inicio con el Capítulo Sexto denominado: Asuntos del Sr. Alcalde.

Artículo 46.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que antes de continuar procede a someter a votación el ampliar el horario de esta Sesión Ordinaria hasta las 23:59, por lo cual somete a aprobación dicha petición tal y como se detalla a continuación:

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, DE FORMA UNANIME Y EN FIRME AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA HASTA LAS 23:59.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos del Sr. Alcalde.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar las buenas noches al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, y a su vez le otorga el uso de la palabra.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches y procede a presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal los siguientes oficios que se detallan a continuación:

Artículo 47.- Oficio MLU-DAM-2239-2021, en el cual se informa que la Licda. Maribel Álvarez Mora, en la Vicealcaldía Primera fungirá como Alcaldesa Municipal en Ejercicio del 05 al 08 de diciembre de 2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2239, es informativo.

Artículo 48.- Oficio MLU-DAM-2240-2021, el cual contiene el oficio MLU-DSE-232-2021 suscrito por la Licda. Laura Esquivel Soto Coordinadora de Desarrollo Socioeconómica, hace traslados de Estudios Socioeconómicos en seguimiento a solicitud de ayuda temporal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2240-2021, se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 49.-Oficio MLU-DAM-2241-2021,el cual contiene el MEMORANDO-MLU-DIDECU-ING-608-2021 suscrito por el Ing. Allan Quesada Aguilar Jefe de Inspecciones de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, dando respuesta al Acuerdo N°1403 relacionado con rebalse de agua, provocando levantamiento de loza en la parada de bus, por las obras constructivas de Pequeño Mundo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2241-2021, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 50.-Oficio MLU-DAM-2242-2021,el cual contiene el oficio MLU-COM-257-2021, suscrito por el Lic. Álvaro Vega Villalobos Contador Municipal , quien remite los Estados Financieros y Notas Explicativas del mes de octubre de 2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2242-2021, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 51.-Oficio MLU-DAM-2243-2021, el cual contiene el oficio MLU-PRM-436-2021 suscrito por el Lic. Marvin Durán Vega Proveedor Municipal, quien consulta sobre el Estado de los trámites pendientes de SICOP de procedimientos de contratación administrativa por parte del Órgano Colegiado.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2243-2021, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 52.-Oficio MLU-DAM-2245-2021, el cual contiene el oficio MLU-DJUR-1170-2021 suscrito por el Lic. Andrés Loría Miranda Profesional en Derecho de la Dirección Jurídica, dando respuesta al Acuerdo N°2155 con solicitud de criterio legal sobre oficio MLU-UTGVM-423-2021 relacionado con permiso de funcionamiento de portón de ingreso y salida Residencial Santa Isabel.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2245-2021, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 53.-Oficio MLU-DAM-2246-2021, el cual contiene el oficio MLU-GESA-482-2021 suscrito por el Ing. José Ricardo Laurent Aguilar Coordinador de la Unidad Ambiental, referente a la afirmación del Regidor Mario Mora Marín en Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2021, sobre supuesta autorización para depósito de materiales en propiedad del M.O.P.T frente al Plantel Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2246-2021, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 54.- El señor Torres Garita Alcalde Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Quiero mencionarle al señor regidor Don Mario Mora Marín, sobre lo que se refirió ahorita del Plan de Desarrollo Sostenible. La Licenciada Evelyn Miranda proporcionó la información el día 23 de noviembre de 2021 y se la envió a los siguientes: a Don Ricardo Laurent, a la Alcaldía Municipal, a José Otilio Núñez y a Don Mario Mora, esta información no fue remitida a Don Mario Portugués que es el encargado de hacer las correcciones del informe. Hoy para contestar algunas preguntas entre ellas, la de Don Otilio, ya hoy fue remitido el informe corregido, esto urge, pero no se puede correr, hay que hacerlo bien. Don Otilio y la Comisión del Plan Regulador lo han hecho muy bien, al día de hoy hemos recibido todas las recomendaciones por parte de la Comisión y mis respetos para la señora Asesora Legal, porque hemos hecho las correcciones debidas en todos los ámbitos. No comparto con su persona, Don Mario, a que diga de que el personal municipal no está capacitado para esto, es inadmisible decir que ellos no han estado correspondiendo como se debe a las solicitudes de este Concejo Municipal, ellos han respondido de la mejor manera para que esto se lleve a cabo. Tanto usted como yo sabemos que el Plan Regulador tiene que darse de una manera ordenada, usted como Ingeniero tiene que saber que las cosas se hacen como tiene que ser y en esto, gracias a Don Otilio Núñez, que ha llevado de la mejor manera, presidiendo la Comisión del Plan Regulador, ya hoy gracias a Dios se ha dado todas las recomendaciones por parte de la Comisión para que ustedes las analicen y el próximo jueves las estén planteando y aprobando.

En cuanto a lo que nos hablaba la regidora Doña Marielos, sí hubo una visita técnica del señor Julio Madrigal, hay un planteamiento importante que nos hace él, vamos a esperar el informe técnico para poder solicitar y ver las mejores partes en el sentido de que podamos tomar una solución en conjunto para el problema de Barrio Los Ángeles.

A Doña Jenny, vamos a investigar lo de Hacienda San Rafael, no sabemos nada ahorita, pero vamos a ponernos detrás de eso.

A Doña Mariana, hemos estado atendiendo las necesidades de algunos huecos en la parte de las Aldeas de Dulce Nombre, les digo a todos los compañeros que en ese sector vamos a estar trabajando estos días para poder hacer un recarpeteo total en lo que es Jugos del Campos y la carretera que se dirige al Alto del Carmen.

A Don Otilio, con lo del reglamento quedó contestado, ya prácticamente Don Mario nos pasó ese informe, ya ustedes lo tienen en las manos para que sea analizado por la Comisión del Plan Regulador.

A Doña Ana, el hueco que tanto Doña Marielos como usted y como Don Juan Serrano lo dicen, y a la señora regidora que me hizo la recomendación, Doña Leda Hernández, sobre el puente que está muy peligroso, la próxima semana vamos a tomar algunas acciones sobre ese puente, ya sea para ver si se puede tomar una acción de habilitarlo o lo que corresponda.

Con lo que comentó Naín, el Concejo de Distrito hizo algunas recomendaciones y las estamos tomando en cuenta.

Por parte del señor Vinicio Arrieta, propuso algunas cosas, también estamos con eso, si se me queda algo más, aquí estaremos respondiendo para poder darles respuesta. Muchas gracias y a la orden para cualquier consulta.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al señor Alcalde y le menciona que según indicaciones de la señorita Secretaria, quedó pendiente de lectura el oficio MLU-DAM-2244-2021.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal solicita las disculpas del caso y procede a dar lectura al asunto del oficio.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Este oficio vino la semana tras anterior, se remitió a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y lo remitimos de nuevo a la Administración porque la resolución Administrativa carecía de la firma, en ese momento, de la señora Alcaldesa en ejercicio, por lo tanto no se le pudo dar trámite, así que tal vez le pueda dar lectura al oficio Don Cristian por favor de manera que podamos, y le pido a los compañeros y compañeras que se le dé dispensa porque debe publicarse en la Gaceta y es muy importante porque tiene que ver con inducir a los contribuyentes a que hagan pagos anticipados, obteniendo un descuento.”

El señor Torres Garita Alcalde Municipal procede a dar lectura al oficio.

Artículo 55.- El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presentó de manera virtual parte del oficio MLU-DAM-2244-2021 el cual señala:

Página 1 de 2
MLU-DAM-2244-2021

25 de noviembre de 2021
MLU-DAM-2244-2021

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de La Unión

Asunto: Propuesta de Resolución Administrativa No. MLU-DAM-RES-027-2021 para que se apruebe el incentivo de descuento por pago adelantado del impuesto sobre bienes inmuebles para todo el año 2022. Considerando la urgencia de la aprobación para efectos de publicación, se solicita se dispense de trámite de Comisión.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. De conformidad con el artículo 37 del Reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el cual dispone que las municipalidades, previa resolución fundada y debidamente divulgada, podrá otorgar descuento por pronto pago del tributo cuando el sujeto pasivo cancele por adelantado en el primer trimestre, los impuestos de todo el año.

Siendo así y para su consideración, sírvanse encontrar adjunto el oficio No. MLU-CAD-484-2021 suscrito por el Lic. Alfredo Garita Garita, Coordinador de Cobro Administrativo, con visto bueno del Master Franz Cordero Fernández, Director Tributario, así como resolución administrativa MLU-DAM-RES-027-2021 ambos documentos referentes a la propuesta de Incentivo, descuento por pago adelantado de todo el año 2022 en el impuesto sobre bienes inmuebles, para ser aplicado en forma porcentual durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2022.

Conforme al procedimiento establecido se requiere se adopte un acuerdo de aprobación para la aplicación del incentivo.

Siendo así, y en vista de que estas aprobaciones deben de publicarse, en los tiempos establecidos por la Imprenta Nacional, se les solicita el proceder respectivo.

Sin otro particular, suscribe
CRISTIAN TORRES GARITA
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.25 16:16:30
-06'00"
MBA. Cristian Torres Garita
Alcalde Municipalidad de La Unión

CTG/rro
Copia: MLU-CAD-484-2021 y resolución administrativa MLU-DAM-RES-027-2021

Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,
La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.launion.go.cr

Conocido el oficio MLU-DAM-2244-2021, el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

“

Asunto: Propuesta de Resolución Administrativa No. MLU-DAM-RES-027-2021 para que se apruebe el incentivo de descuento por pago adelantado del impuesto sobre bienes inmuebles para todo el año 2022. Considerando la urgencia de la aprobación para efectos de publicación, se solicita se dispense de trámite de Comisión.

”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a someter a votación la propuesta presentada anteriormente por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal.

Dado lo anterior, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, tal cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2325.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME APROBAR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. MLU-DAM-RES-027-2021, REFERENTE AL INCENTIVO DE DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA TODO EL AÑO 2022.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, posterior a someter a votación el acuerdo, procede a cederle la palabra al regidor Mora Marín.

El regidor Mora Marín procede a manifestar lo siguiente:

“Para referirme a lo que dijo el señor Alcalde, porque yo en ningún momento dije que no tenían capacidad, hablé de eficiencia y eficacia y que, si no la tienen que renuncien, los que no tienen capacidad son otros y que nunca me contestó lo del mapa del Plan Regulador ni lo de la pintura, para que lo apunte y siga apuntando de las cosas que no me contesta. Gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al regidor Mora Marín y cede al señor Torres Garita Alcalde Municipal.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Vamos a apuntar lo que nos dice el señor regidor Don Mario Mora, lo del mapa y la pintura para poder darle una contestación. Sí le digo a él que el personal sí está capacitado para poder trabajar en las diferentes funciones, no hay que quitar méritos Don Mario a los funcionarios municipales, tenemos un gran equipo municipal para seguir trabajando por el desarrollo del Cantón de La Unión, pero vamos a tomar en cuenta sobre los mapas y lo que usted nos propuso y dar una respuesta como usted se la merece, gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al señor Alcalde Torres Garita y procede a pasar al Capítulo de Mociones y Propositiones.

Conocido el Capítulo Sexto, se procede a tratar el Capítulo Setimo denominado: Mociones y Propositiones.

CAPÍTULO SETIMO

Mociones y Proposiciones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal de La Unión solicita a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, le indique si hay Mociones o Proposiciones para el día de hoy.

La señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que se presentará una Proposición.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicita se sirva dar lectura al documento.

Artículo 56.- Proposición N°169.-

Propuesta de acuerdo

1. Siendo que ha sido objeto de conocimiento de este Honorable Concejo Municipal de La Unión el Informe de Auditoría número INFO 004-2021 denominado Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre los Cambios en el Manual de Puestos y su Actualización del mes de Setiembre de 2021.
2. Que dicho informe supra citado arroja resultados de mucha importancia en el tema de la administración de la Municipalidad de La Unión, así como la temática de las responsabilidades y los deberes del Señor Alcalde en cuanto administrador y Jerarca de las dependencias municipales, así como a las responsabilidades de los Jefes inmediatamente inferiores del Señor Alcalde y en estricto apego al Principio de Legalidad y Deber de Probidad.
3. Siendo que como se extrae del informe INFO 004-2021 supra citado y como fue indicado por la auditoría interna municipal, uno de los recursos más importantes con los que cuenta el gobierno municipal para cumplir con sus fines, es precisamente el recurso humano, el cual debe ser administrado y controlado de conformidad con el principio de legalidad y en estricto apego a las leyes que forman parte del Ordenamiento Jurídico Costarricense, sin descuidar el tema de las responsabilidades por las actuaciones de cada funcionario a la luz de sus deberes legales, morales y éticos.
4. Que el Informe de Auditoría nos presenta una relación de Hechos que demuestran el Incumplimiento de Deberes existente en la Municipalidad de la Unión por parte de muchos funcionarios municipales y que es indiscutible que no se ha cumplido a nivel de la administración municipal con el cumplimiento a los deberes como funcionarios públicos. Por ejemplo, existe una desactualización constante y técnica del Manual de Puestos de la Organización Municipal para que pueda cumplirse a cabalidad con una adecuada administración del Ente Municipal, lo cual afecta de manera directa el manejo de los recursos y fondos públicos, atentando contra el buen manejo de las finanzas municipales y el control interno municipal.
5. Lo anterior, aunado a una serie de irregularidades en otras áreas que son responsabilidad y parte de los deberes de muchas dependencias municipales lo cual nos da indicios de un posible incumplimiento de deberes de parte de algunos funcionarios responsables de dichas labores así como del **Deber In Vigilando** de los Jerarcas Superiores del Ente Local y todo el régimen de deberes y responsabilidades establecidos en la Ley General de la Administración Pública.
6. Que es deber ineludible como Jerarca Superior de la Municipalidad y como Órgano Colegiado de este Concejo Municipal, el velar por el fiel cumplimiento del Principio de Legalidad Constitucional y Legal que rige el accionar de los funcionarios públicos en sus funciones y estamos sujetos a un Deber de Probidad en nuestras acciones como funcionarios públicos y ante cualquier hecho que sea investigado por la Auditoria

Municipal y en los que puedan haber indicios de la posible comisión de un hecho delictivo es deber de este Concejo denunciarlo a las autoridades competentes.

7. Debido a la gravedad de muchos de los hechos descritos en la relación de hechos y en la investigación de la Auditoría Interna Municipal contenida en el Informe INFO 004-2021 de la Auditoría Interna Municipal de La Unión relacionado con nombramientos de personal aparentemente realizados de manera irregular e ilegal, pagos de pluses salariales improcedentes desde la óptica jurídica y que incluso carecen de fundamento legal, nombramientos de personal y movimientos de personal sin seguir los procedimientos establecidos en el Manual de Puestos de la Municipalidad, entre otros hallazgos encontrados, se hace necesario someter la relación de hechos contenida en los puntos anteriores a una investigación de naturaleza penal para que sea el Ministerio Público quien como ente competente determine si existe o no la comisión de hechos de naturaleza delictiva, ya que eso escapa a las competencias de este Concejo Municipal.

8. Es de considerar que este tipo de hechos debe ser debidamente investigado a la luz de elementos de prueba que permitan dilucidar si las actuaciones de ciertos funcionarios de la municipalidad se adecuan o no a la legalidad y si estos se encuentran en pleno cumplimiento de sus deberes que es su obligación legal o si por el contrario están actuando en incumplimiento de deberes.

9. Dada la gravedad de los hechos descritos y conclusiones a las que llegó la auditoría interna municipal mismos que fueron explicados por la Auditoría Interna al Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria número 118-2021 de fecha 19 de Octubre de 2021, es indispensable tomar medidas sobre los hechos descritos.

10. Debido a la gravedad de muchos de los hechos descritos en el Informe INFO 004-2021 de la Auditoría Interna Municipal relacionado con nombramientos de personal aparentemente irregulares, pagos de pluses salariales improcedentes y en ausencia de los respectivos contratos, pagos de pluses salariales con contratos vencidos, nombramientos irregulares de personal sin seguir los procedimientos del Manual de Puestos de la Municipalidad, entre otros que constan ampliamente en dicho Informe,

ACUERDOS

- 1. Se solicita la Dispensa de Trámite de Comisión por ser la temática ya ampliamente conocida por los señores regidores.**
2. Se acuerda elevar este acuerdo municipal junto con el elemento probatorio del mismo el Informe de la Auditoría Municipal número INFO 004-2021 al Ministerio Público para que investigue con base en los hechos que constan en este acuerdo

municipal y en el Informe INFO-004-2021 y del cuadro fáctico descrito. Y se instruye a la secretaria del Concejo Municipal para que remita ese acuerdo junto con el informe y la presentación de Power Point de la Auditoría Interna al Ministerio Público.

ALFREDO
QUIROS
ARAYA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALFREDO QUIROS
ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2021.11.25
13:34:20 -06'00'

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“En cuanto a esta propuesta de acuerdo es de trámite ya que se había acordado inicialmente mandar este tema al Ministerio Público, sin embargo, había sido rechazada en vista de que no se hacía una relación de hechos en el acuerdo anterior, en realidad lo que estamos haciendo es con base en la propuesta de la Asesora Legal, remitirlo a la Fiscalía para que sea investigado y ya con una relación de hechos que la señora Asesora Legal redactó y ya se le dio lectura.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Espinoza Majano.

La regidora Espinoza Majano procede a manifestar lo siguiente:

“Quería referirme exactamente al punto siete donde se ve muy claro que hay negligencia de parte de las funciones del funcionario público que hay acá, yo creo importante también, puede preguntarle a la Auditora en la revisión que hizo, no sé si el señor Alcalde lo conoce, de un canal interno donde se pueda denunciar los malos actos o la falta de responsabilidad dentro de los puestos de los funcionarios. Por ejemplo, actualmente no hay un jefe de departamento del Departamento Jurídico y bajo la información que se arrojó de las demandas perdidas, es importantísimo la gravedad de la cantidad de dineros que se han perdido en demandas, más que todo laborales, de los mismos funcionarios de la entidad, aquí es donde evidente la falta de lealtad a la Institución, la falta de valores donde uno tiene que cuidar, valorar y respetar la Institución a la que uno pertenece. La mayoría de demandas entre el 2018 y el 2019 que la Municipalidad perdió, fueron los mismos funcionarios, es importante velar que los funcionarios se identifiquen con la Municipalidad antes de querer ganarles una demanda y saber que están afectando el Municipio. Ruego al señor Alcalde que en esos informes que se arrojan, se identifiquen cuál es la identidad que tiene el funcionario público, el deber que tiene con la entidad primero que todo y segundo con los ciudadanos. Es evidente la falta de responsabilidad en muchos puestos y otros más bien se les premia como, por ejemplo, que tienen profesionales categoría 3 y otro compañero de la misma línea del Departamento Jurídico es profesional 2 y hacen la misma función, la diferencia entre profesional 3 y 2, es que el profesional 3 tiene subordinados, pero no este no tiene subordinados, y cómo un departamento tan importante no tiene una cabeza a cargo, gracias.”

Analizada la Proposición N°169, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°2326.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR LA PROPOSICIÓN N°169 PRESENTADA POR EL REGIDOR ALFREDO QUIROS ARAYA.

Al no haber más Mociones y Propositiones el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar por finalizado este Capítulo.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintidós horas con veintiocho minutos, del veinticinco de noviembre del dos mil veintiuno.

Alfredo Quirós Araya
María Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian
Secretaria del